

**Estrategia Nacional de Mejora
de las Escuelas Normales**
(Acciones para su fortalecimiento)

Octubre, 2019

Justificación - - - - -	3
Tendencia presupuestal - - - - -	7
Resolutivos del Congreso Nacional para el Fortalecimiento y Transformación de las Escuelas Normales Públicas - - - - - - - -	-9
Líneas de la Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales - - - - -	26
Anexo - - - - -	35

Justificación

Para revertir los efectos causados por el abandono histórico de la educación normal acentuado por las políticas neoliberales, como se enfatiza en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el apartado II sobre Política Social, es necesario: **a)** invertir en el fortalecimiento de las Escuelas Normales por ser éstas el origen y corazón de la transformación educativa del país; **b)** atender lo establecido en el Artículo 3° constitucional, fracción VIII (2019): “el Estado fortalecerá a las instituciones públicas de formación docente; de manera especial a las Escuelas Normales”; **c)** aplicar lo planteado en la Ley General de Educación, la cual especifica en sus Artículos 22, 23, 25, 27, 33, 47, 50, 58, entre otros, la prioridad que tiene la educación normal en el desarrollo del país, por lo que se explicita el fortalecimiento de las Escuelas Normales, apoyos a infraestructura y participación de docentes normalistas en los procesos de colaboración con Educación Básica y otras IES; **d)** dar cumplimiento a lo dispuesto en el décimo primer transitorio del Decreto de Reforma al Artículo 3° constitucional, presentando la Estrategia de Mejora de las Escuelas Normales; **e)** establecer las bases para reconocer la contribución a la transformación social de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, como se establece en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Sumado a lo anterior, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3°, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, en el artículo transitorio Décimo Primero, establece que: “para la integración de los planes y programas a los que se refiere el artículo 3°, en su párrafo décimo primero,

el Ejecutivo Federal considerará el carácter local, contextual y situacional del proceso de enseñanza aprendizaje”.

En el caso de las Escuelas Normales, la ley respectiva en materia de educación superior establecerá los criterios para su desarrollo institucional y regional, la actualización de sus planes y programas de estudio para promover la superación académica y contribuir a la mejora de la educación, así como el mejoramiento de su infraestructura y equipamiento.

Dado lo anterior, en atención al décimo primer transitorio del artículo 3º, la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación definió una ruta de trabajo para el Congreso Nacional de Fortalecimiento de las Escuelas Normales, la cual consta de 4 etapas. En este proceso participaron delegadas y delegados normalistas representantes de las Escuelas Normales de las 32 entidades.

Así, en mayo de 2019, se llevó a cabo la primera etapa del Congreso Nacional para el Fortalecimiento y Transformación de las Escuelas Normales, en Metepec, Estado de México. En el evento participaron más de 250 delegadas y delegados representantes de las 32 entidades.

La segunda etapa del Congreso, en julio de 2019, se desarrolló en San Luis Potosí. En el evento se contó con las 32 autoridades estatales de Escuelas Normales y 230 delegadas y delegados, quienes dieron seguimiento a los acuerdos de Metepec para definir acciones más precisas sobre los ejes de discusión.

La tercera etapa del Congreso tuvo como sede Los Cabos, Baja California Sur, en agosto de 2019. El producto del trabajo de los más de 230 delegados fue un documento único consensuado por todos los participantes de las diversas mesas de discusión para definir los pormenores de la Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales.

La cuarta etapa del Congreso se llevará a cabo en la ciudad de Puebla, en octubre de 2019, donde se dará a conocer a todas las delegadas y delegados el documento que concentra la Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales, cuyos resolutivos organizados en cinco ejes se describen en el siguiente apartado.

Las políticas educativas implementadas en las tres últimas décadas soslayaron la formación docente, reduciendo la capacidad de las Escuelas Normales para responder a los diferentes contextos en que se inscriben. Esto derivó en una injusta condena al magisterio como responsable de la debacle de la Educación Básica.

La matrícula de las Escuelas Normales cayó en picada los últimos años, la infraestructura, el equipamiento y el material didáctico de los centros educativos se relegó y se provocó el desinterés por la carrera magisterial. Asimismo, se persistió en adoptar recomendaciones internacionales que imponen currículos homogéneos que no toman en cuenta y mucho menos analizan las distintas realidades tanto locales como regionales y socioeconómicas de nuestro país: una nación de naciones donde el normalismo debe de responder a las necesidades educativas de los distintos contextos, sumado a la imperante necesidad de que los planes de estudio de educación básica y la formación de profesores en Escuelas Normales deben de ser coherentes entre sí.

Es fundamental que las Escuelas Normales recuperen su papel histórico y protagónico en la enseñanza-aprendizaje; los normalistas deben ser actores principales en la transformación social. Asimismo, es necesario revalorizar al magisterio y con ello consolidar a las Normales como las Instituciones de Educación Superior especializadas en la formación de los mejores docentes que necesita el sistema educativo.

Cabe señalar que, para lograr la transformación educativa que México requiere, la inequidad en la asignación de gasto público y la disminución significativa del presupuesto asignado a las Escuelas Normales en la última década resultan muy alarmantes.

Tendencia presupuestal

El descuido que por décadas se ha tenido con la formación de los docentes se correlaciona en gran medida con la precaria asignación presupuestal en este renglón.

En términos reales, el monto asignado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2019 es el más bajo desde 2012, lo cual no responde asertivamente a la magnitud del problema ya expresado ni al compromiso de Estado que se tiene, como se puede observar en la tabla siguiente:

**Comparativo de la asignación del presupuesto a la Educación Normal
(DGESPE) 2012-2020**

Año	Presupuesto DGESPE a Precios Corrientes	Presupuesto DGESPE a Precios Constantes (Base=2012)	Inflación Acumulada (Base=2012)
2012	\$698,382,541	\$698,382,541	
2013	\$721,175,500	\$693,638,069	3.97
2014	\$594,715,933	\$549,584,210	8.21
2015	\$1,195,887,038	\$1,082,085,305	10.52
2016	\$1,189,715,772	\$1,041,506,678	14.23
2017	\$744,184,995	\$610,169,516	21.96
2018	\$733,698,128	\$573,854,012	27.85
2019	\$357,948,671	\$271,389,745	31.89

*Fuente del presupuesto: PEF de 2012 a 2019.

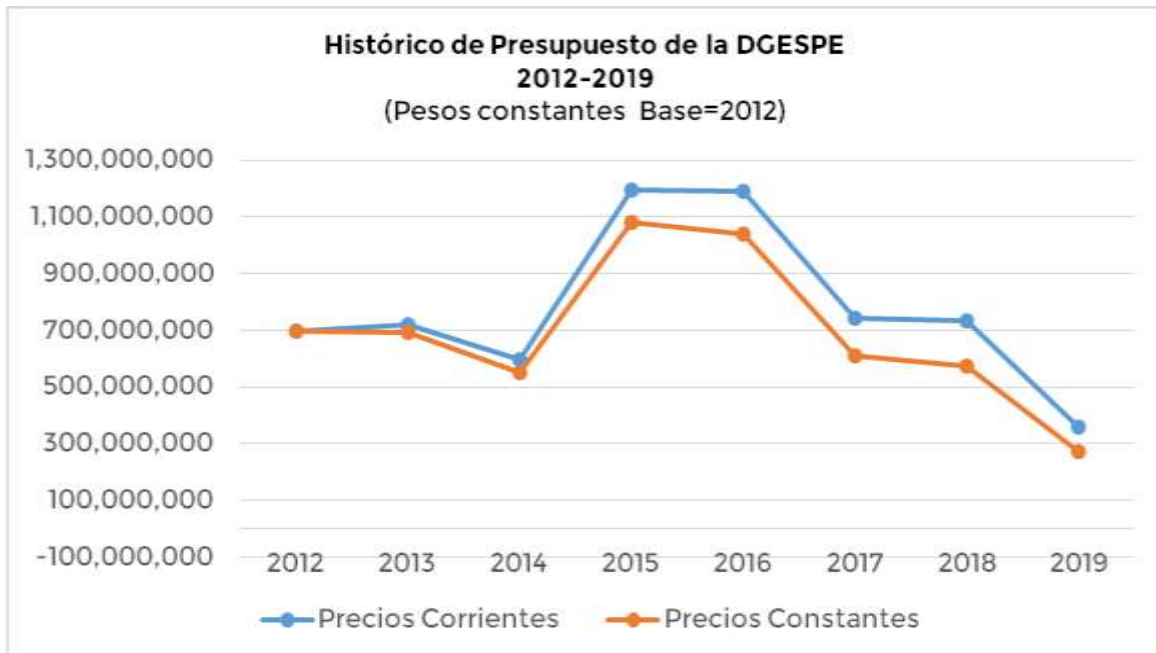
**Fuente de inflación: Banco de México.

***La inflación de 2019 es la estimación anualizada con datos al mes de agosto.

Nota: si al presupuesto de 2019 que se tomó del PEF se le resta lo correspondiente a becas, el decremento del presupuesto de 2018 contra el presupuesto 2019 a precios constantes, sería de 63.01 por ciento.

El monto de 2019, por 271.4 millones de pesos, es apenas la cuarta parte del alcanzado en 2015. Visto en perspectiva gráfica, los recursos, distribuidos a través de la Dirección General de

Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE), muestran un declive muy preocupante.



Fuente: DGESPE

Un paso trascendental para la transformación de las Escuelas Normales es abandonar la idea de que es un rubro más del gasto público, y comenzar a verla como lo que es en realidad: una inversión hacia el futuro de México, ya que de las condiciones en que se forman y educan los y las maestras, dependen las posibilidades de la enseñanza y, sobre todo, el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes: la construcción de la ciudadanía.

De mantenerse la asignación presupuestal propuesta por la SHCP para 2020 por 250.7 millones de pesos en el programa S300, los años 2019 y 2020 serían las asignaciones presupuestales más bajas en la historia de la DGESPE, creada en 2006.

Resolutivos del Congreso Nacional para el Fortalecimiento y Transformación de las Escuelas Normales Públicas

En el marco de la tercera etapa del Congreso Nacional para el Fortalecimiento y Transformación de las Escuelas Normales Públicas acontecida en Los Cabos, Baja California Sur, y derivado de los acuerdos tomados de los documentos generados en los congresos del Estado de México y San Luis Potosí, se presentan los siguientes acuerdos, en función de 5 ejes:

1. Respecto al docente que queremos formar para la transformación del país, con fundamento en el Artículo 3° Constitucional y en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, debe considerarse el carácter local, contextual y situacional de los procesos de enseñanza y de aprendizaje; asimismo, es necesario recuperar la formación inicial y la función de la docencia como profesión de Estado, además de crear un nuevo modelo educativo para las Escuelas Normales que contribuya a garantizar un país democrático y de libertades en todos los ámbitos de la vida pública y sustente un nuevo paradigma educativo que esté a la vanguardia del desarrollo científico y tecnológico, con valores para la convivencia social y ambiental, la diversidad lingüística y cultural, anclada en nuestras raíces nacionales e históricas para la formación ciudadana del presente siglo.

La formación inicial de los docentes en las Escuelas Normales (EN) requiere que se analicen y promuevan los procesos de actualización y mejora del Modelo Educativo de la Nueva Escuela Mexicana para resignificar la educación de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes con un enfoque holístico e integral que desarrolle la

identidad nacional, democrática, equitativa, inclusiva e intercultural que ponga énfasis en la perspectiva de género y respeto a los derechos humanos, las libertades y la cultura de paz para promover los valores humanos, el desarrollo socioemocional y la mejora continua de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Para lograrlo, se plantea la recuperación de las pedagogías que enfatizan en el por qué y el para qué del contenido educativo en función de contextos y necesidades que reconozcan la importancia de la educación en un marco global, pero que construya alternativas desde los aprendizajes sociales y la producción de saberes; que considere y recupere otros saberes educativos desde una perspectiva que sitúe a la pedagogía como el acto reflexivo del hecho educativo, y que promueva la formación de un ser humano en una sociedad situada históricamente.

En congruencia, se plantea un perfil de egreso que contemple cinco dimensiones: política, personal, pedagógico-psicológica, filosófica y social.

a) Respecto a la dimensión política, la formación inicial del futuro docente debe tener por centro la reflexión sobre el papel que desempeña como sujeto histórico y político capaz de integrar y desarrollar, con una visión democrática, justa y participativa, acciones proactivas basadas en las políticas educativas del país, con el compromiso de trabajar en comunidad para su transformación.

b) En la dimensión personal, se propone un docente que asuma su identidad como un profesional e intelectual de la pedagogía que aprende permanentemente de manera autodeterminada desde un enfoque socioeducativo para fortalecer su desarrollo

personal y su práctica profesional; capaz de intervenir en los procesos de gestión social de su contexto escolar y comunitario para contribuir a la solución de los problemas colectivos y a la formación de agentes de cambio que desarrollen acciones participativas para la reconstrucción del tejido social bajo un pensamiento humanista; que participa en la generación de estrategias que propicien una cultura de la sostenibilidad local para promover acciones que vinculen a la comunidad educativa con sus costumbres y tradiciones; que contribuye a la promoción y práctica de estilos de vida saludables, tanto en el aspecto físico como en el emocional, para coadyuvar a la construcción de saberes que atiendan las problemáticas de la sociedad actual.

c) En lo concerniente a la dimensión pedagógica y psicológica, se necesita un docente cuya visión didáctica emane de un diseño curricular que responda a las demandas particulares del contexto, que le permita desarrollar un dominio de los saberes transdisciplinarios acordes a su ámbito de intervención para la formación de sujetos críticos que valoren la ciencia, la tecnología, la construcción y producción del conocimiento; que sea capaz de intervenir sociopedagógicamente en el proceso de aprendizaje según el desarrollo cognitivo, psíquico, físico, emocional, conductual, social y cultural de sus alumnos como un hecho reflexivo, participativo y problematizador; que articule las acciones del aula, la escuela y la comunidad de manera inclusiva y sea hábil para comunicar sus ideas en lenguas originarias y extranjeras, además del español y sistemas alternativos de comunicación. Un docente que diseñe, planifique, implemente y evalúe estrategias de intervención educativa para reflexionar, recrear, sistematizar, mejorar y transformar los procesos de

enseñanza y de aprendizaje a partir de teorías pedagógicas contemporáneas y de frontera; con los saberes para el desarrollo curricular y la investigación educativa para generar conocimiento y atender los problemas de la práctica a partir de los postulados teóricos del pensamiento crítico y complejo.

d) La dimensión filosófica y social constituye el principio de la formación docente, en tanto que sustenta la axiología, la teleología y la estética presentes en la educación con la capacidad para generar nuevos escenarios que promuevan el respeto por todas las formas de vida y recuperen tanto la cosmovisión originaria como los saberes comunitarios para comprender la relación hombre-naturaleza; asimismo, que viva y fomente los valores humanos y las virtudes cívicas (libertad, equidad e inclusión, cultura de paz, respeto, tolerancia, cooperación, solidaridad, responsabilidad, honradez, autonomía, legalidad y honestidad) por encima del manejo meramente instrumental y funcional del conocimiento. Así, se constituya como un individuo ético, emancipado de la xenofobia, el racismo, la discriminación y la exclusión, consciente de la otredad y que valore la diferencia como un elemento para trascender las visiones particulares y permita desarrollar la democracia como forma de vida.

2. La proyección al futuro de las Escuelas Normales requiere fortalecerlas e impulsar un proceso de transformación en función de las demandas actuales y futuras del entorno social (local, nacional y global), impulsando los valores para la convivencia en el marco de la diversidad y de las políticas públicas generadas por la colaboración con organismos internacionales.

Su oferta educativa debe responder a las exigencias diferenciadas de formación en el campo de educación: inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior; especial, inclusión educativa, educación física, artística, indígena e intercultural. Los objetivos de este sistema deberán articularse en un proyecto de país humanista, equitativo y democrático, con sustento en el ejercicio de los derechos humanos, responsabilidades y voluntades que atiendan el desarrollo personal y colectivo, y contribuyan a disminuir los índices de pobreza, discriminación y rezago social con el fin de lograr la excelencia educativa.

En el ámbito académico, la estrategia de transformación ha de considerar la heterogeneidad del normalismo mexicano atendiendo su historia, identidad y trayectoria para definir políticas educativas que fortalezcan a las EN. En este marco, es necesario considerar la posibilidad de conformar una Junta de Gobierno que coadyuve con las atribuciones que la Ley le otorga a la Secretaría de Educación Pública con el fin de impulsar el desarrollo de las Escuelas Normales.

Para fortalecer la formación de los futuros docentes en las EN es necesario diseñar, implementar, dar seguimiento, evaluar y actualizar los planes y programas de estudio con base en las necesidades de las diferentes licenciaturas que se ofertan, considerando la formación para las escuelas multigrado, la educación socioemocional, la salud ambiental, la conciencia histórica, la atención a la diversidad, y las lenguas y culturas originarias; siendo indispensable optimizar los procesos de selección a partir del perfil de ingreso que requiera cada licenciatura.

Las EN deben consolidar una cultura de la evaluación en todos sus procesos de manera integral, formativa y holística que les permita mejorar de manera sistemática y permanente los siguientes rubros: planes y programas de estudio, así como desempeño del personal académico, administrativo y de apoyo bajo estándares nacionales e internacionales de educación superior que aseguren la excelencia educativa y les ayude a asumirse como instancias certificadoras en áreas que complementen la formación docente, inicial y continua.

Se propone que la Dirección de Educación Normal en cada entidad garantice una estructura docente competente acompañada de procesos democráticos de selección de directivos con perfiles profesionales pertinentes; desarrolle procesos de planeación institucional que posibiliten la docencia, investigación, gestión y asesoría, y fortalezca la formación de los normalistas y los vínculos académicos con instituciones de educación básica.

Las instancias de gobierno deben garantizar un presupuesto que cubra las necesidades de infraestructura de las EN públicas a efecto de fortalecer las áreas sustantivas (docencia, investigación, difusión y extensión educativa), así como el equipamiento de espacios, laboratorios especializados, experimentales, tecnológicos y de conectividad.

Es necesario contar con el financiamiento suficiente para integrar Cuerpos Académicos desde su formación hasta su consolidación y promover eventos de intercambio para difundir los hallazgos investigativos; consolidar la movilidad académica mediante un incremento del número de becarios para la mejora del aprendizaje, el dominio de una segunda lengua y de habilidades cognitivas, implementando un programa virtual de redes académicas entre EN; gestionar la autonomía curricular y financiera del programa de

posgrados de la Escuela Normal con factibilidad regional que permitan el diseño, la gestión, autorización y operación de programas de especialidad para la docencia, maestrías y doctorados, cuya excelencia garantice la incorporación de éstos al PNPC y posibilite, desde el sistema de formación de maestros, la obtención de becas de excelencia y recursos que fortalezcan el claustro, así como estímulos para incrementar la productividad académica.

Las EN son responsables de la formación continua y la profesionalización docente para elevar el porcentaje de profesores con el perfil deseable PRODEP, el cual exige estudios de especialización, maestría y doctorado reconocidos en el PNPC. La formación continua necesita incluir: certificación, dominio o conocimiento en lengua extranjera, uso didáctico de las TIC, aulas virtuales, inclusión, lengua de señas mexicanas y originarias, barreras para el aprendizaje y la participación (BAP), Braille, cuidado de la salud, y la habilitación para mejorar los procesos de la calidad de enseñanza de formadores. Asimismo, se debe garantizar el financiamiento de las acciones de profesionalización de los formadores de docentes, movilidad nacional e internacional, producción académica, difusión de experiencias exitosas, y crear un programa nacional de formación para directivos de las EN.

Una estrategia que pretenda fortalecer a las EN debe asegurar su inclusión en las dinámicas nacionales e internacionales reconociendo los esfuerzos que hasta ahora se han realizado. Es necesario generar redes académicas con Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales e internacionales, asegurar la participación de las Normales en foros, seminarios, talleres virtuales, así como un mayor número de intercambios y estancias para docentes y estudiantes. Del mismo modo, se debe establecer un esquema de difusión y divulgación permanente de la oferta educativa

y del trabajo normalista, y diversificar las opciones de instituciones donde se realiza la práctica profesional para incentivar el reconocimiento social de las EN.

Además, es importante que las EN, por entidad federativa, ajusten su calendario escolar a fin de coincidir con Educación Básica para el desarrollo de las actividades administrativas y académicas.

3. **El desarrollo profesional de los formadores** se conforma de cuatro categorías: actualización y profesionalización; perfil profesional; investigación e innovación y movilidad, y políticas públicas.

El desarrollo profesional de los formadores es un proceso complejo y multidimensional porque involucra factores como el salario, el clima laboral, la promoción de la profesión, las estructuras jerárquicas y la formación permanente. Detona en docentes y directivos la posibilidad de acceder a experiencias de aprendizaje, reflexión y generación de conocimiento cuyo propósito es transformar la práctica y, con ello, potenciar la formación humanista, ciudadana e intercultural de los formadores.

Ante esto, es indispensable crear en coordinación con el Sistema Nacional de Mejora continua de la Educación, un Programa Nacional de Formación y Desarrollo Profesional para los formadores de docentes, orientado a satisfacer las necesidades del contexto local, nacional e internacional como un derecho laboral fundado en las leyes en materia educativa y laboral de sostén financiero para el diseño, construcción, seguimiento y evaluación de propuestas de actualización, así como impulsar la realización de estudios de posgrado diseñados y desarrollados por el personal académico de las EN por regiones, que respondan a los criterios de posgrados en

torno a la profesionalización y/o de investigación del CONACYT que permitan ser postulados al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad y, así, atender la diversidad de los perfiles profesionales, según el diagnóstico de cada Escuela Normal al 2020 en su etapa inicial.

Es necesario actualizar la normatividad vigente para regular la profesionalización del formador de docentes a fin de generar acuerdos relacionados con las funciones y carga académica del personal de las EN públicas.

También se propone crear Colegiados Regionales para llegar a la conformación de un Colegiado Nacional que recupere los contenidos, criterios, políticas y recursos para el desarrollo profesional de los formadores. El Colegiado estará integrado por docentes normalistas que tengan los perfiles académicos para tal fin. La conformación del Colegiado deberá contar con el consenso de las autoridades de Escuelas Normales de todas las entidades.

En los aspectos de investigación, innovación y movilidad, deberá hacerse un esfuerzo para que en 2022 el 100% de las EN del país cuente con docentes actualizados en temas referentes a la investigación educativa y otros que fortalezcan la docencia. Las autoridades federales y estatales deberán promover el aumento de becas y apoyos para el estudio de posgrados, diplomados, cursos, talleres presenciales y/o virtuales pertinentes y contextualizados a través de programas de formación continua, así como facilitar las condiciones para la movilidad académica nacional e internacional.

Las Escuelas Normales establecerán convenios de colaboración con las IES afines para fortalecer la investigación educativa mediante

intercambios y proyectos de movilidad académica local, nacional e internacional.

Para el 2023, se promoverá que las EN suscriban convenios consolidados de redes de colaboración académica con IES y cuerpos académicos registrados en sus diferentes niveles que contribuyan a la actualización e innovación educativas para fortalecer las tres tareas sustantivas del formador: docencia, investigación y extensión, mediante los programas de financiamiento federales y estatales que ayuden a lograr la excelencia educativa de las EN con transparencia, seguimiento y evaluación de sus resultados.

De los ámbitos laborales

Es necesario revisar y actualizar las políticas educativas del Estado Mexicano con la participación de la soberanía de cada una de las entidades federativas del país, el profesorado y las autoridades educativas, con el fin de establecer normatividad y condiciones laborales acordes a las necesidades en los distintos contextos de las EN del país.

Se debe integrar una comisión que, respetando el federalismo y las distintas competencias de cada nivel de gobierno, elabore y/o rediseñe un reglamento de admisión, promoción, recategorización, cancelación-creación, claves de nueva creación y otorgamiento de estímulos y plazas, a través de un proceso transparente y democrático que implemente y dé seguimiento a un reglamento basado en un perfil profesional, ponderando la contratación de tiempo completo para el personal que labora dentro de la institución en primer término, mediante convocatorias públicas con observancia nacional.

Recategorizar a tiempos completos y conservar las plazas de tiempo completo fortalecerá los procesos de investigación y mejora de la calidad académica, pues en lugar de fragmentarlas se busca generar nuevas plazas para que, mediante un proceso de conversión (cancelación-creación), las plazas de educación Básica que tienen algunos docentes que laboran en las EN se transfieran al subsistema de homologados de Educación Normal, entre ellos, los docentes que dominan alguna de las lenguas indígenas nacionales, a fin de revitalizar, fortalecer y desarrollarlas desde las Escuelas Normales.

Es necesario regularizar la situación laboral de los formadores de docentes de las EN: por colaboración, interinatos, plazas educativas, por contrato y comisionados, para formar parte del personal homologado de base, elevando el salario y prestaciones en todas sus categorías, aplicando la normatividad para el ingreso y promoción. Aunado a ello, es fundamental generar políticas públicas que garanticen la homologación de la totalidad de los profesores en las EN.

Asimismo, se deberá garantizar la admisión al servicio docente de los alumnos egresados de las EN e incrementar los salarios y prestaciones del personal administrativo y de apoyo.

4. La autonomía que requieren las Escuelas Normales. Una ruta de trabajo sexenal

El camino a la autonomía de gestión curricular y pedagógica, administrativa y financiera que necesitan las EN, debe iniciar con una ruta específica para el ejercicio gradual de ésta. El modelo deberá atender las necesidades a nivel local, regional y nacional. Por lo tanto, el proceso deberá considerar lo siguiente:

- Generar un diagnóstico que exponga las características de las EN de cada entidad.
- Constituir un Órgano Colegiado Consultivo Nacional de las EN para el diseño de políticas, lineamientos y programas específicos que permitan evaluar y dar seguimiento al proceso.

Se reconoce que para su fortalecimiento, las Escuelas Normales requieren autonomía de gestión curricular y pedagógica, administrativa y financiera, por lo que este proyecto gradual se irá trabajando a lo largo del sexenio.

En el ámbito de autogestión se requiere una mayor capacidad sustentada en una normatividad desprendida del marco jurídico en las leyes reglamentarias que le dé claridad a los procesos de gestión inherentes a su vida institucional.

Es necesaria la autonomía de gestión para su vida académica, con posibilidad de participar en el nombramiento de su cuerpo directivo, funciones sustantivas, administración de recursos, empleo de ingresos propios, donaciones, contraloría social, rendición de cuentas y el establecimiento de acuerdos y convenios con otras instituciones; lo que implica la participación activa de todos los integrantes de la comunidad normalista en la toma de decisiones.

La autonomía financiera permitirá disponer de recursos económicos federales, estatales y autogenerados. Es necesario instaurar dicha autonomía para ejercer el uso de los recursos y del patrimonio, sin suplir la obligación que tiene el Estado de garantizar la suficiencia presupuestaria con transparencia y rendición de cuentas.

El Congreso Federal debe aprobar, en cada ejercicio fiscal, un presupuesto anual directo a las EN tomando en cuenta las necesidades de cada una de ellas, con la finalidad de garantizar la docencia, la extensión educativa, los servicios asistenciales, el fortalecimiento de la infraestructura y la investigación para la generación de conocimiento.

La autonomía pedagógica y curricular asegura la libertad académica de las EN como instituciones de nivel superior, priorizando las necesidades y problemas de su contexto de tal manera que se atienda la realidad social, pluricultural y plurilingüística, así como la inclusión y las necesidades educativas especiales para el logro de los propósitos académicos.

Esto permitirá diseñar, ofertar y evaluar planes y programas de formación inicial, continua y de posgrado, modificando la currícula de las EN para el logro de las siguientes metas: garantizar normativamente la autonomía pedagógica y curricular en sus diversas especialidades; diseñar en los dos primeros años diversas opciones de formación continua y profesionalización para docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo; diseñar programas que atiendan necesidades educativas locales y crear nuevos lineamientos para las tareas sustantivas de las EN.

5. Planteamiento de la ruta curricular

Para consolidar la ruta curricular, la formación profesional docente deberá estar centrada en un enfoque integral, capaz de comprender al ser humano en su totalidad, articulado desde su contexto de vida inmediato, fundamentado en las dimensiones: filosófica, epistemológica, pedagógica, psicológica y sociocultural, tomando en cuenta la diversidad cultural de nuestro país. Para esto se requiere realizar un diseño y/o rediseño

curricular desde la experiencia y conocimiento de los actores educativos de las EN y del estado del conocimiento que formen estudiantes capaces de desarrollar su práctica profesional docente en la diversidad humana y contextual con un enfoque integral, universal y humanista.

Los fundamentos teórico-metodológicos considerarán los procesos y condiciones de integralidad y contextualización del ser humano, incluyendo aspectos interculturales y holísticos como parte de la formación profesional docente.

En cuanto a la evaluación de los planes y programas de estudio de las diferentes licenciaturas y modalidades de las EN, se deben crear las condiciones legales, institucionales, económicas y normativas para la implementación de las políticas públicas de evaluación en un periodo no mayor de dos años, con la finalidad de que las instituciones del país, en un periodo no mayor de cuatro años, evalúen los procesos académicos y de gestión curricular a través de la definición de equipos interinstitucionales conformados por la comunidad escolar.

El resultado de las evaluaciones tendrá como propósito fortalecer y reorientar el diseño curricular para garantizar la pertinencia de los planes y programas de estudio, de acuerdo al tipo de programa y modalidad vigentes que oferte cada Escuela Normal pública en todo el territorio nacional, y que considere la inclusión, la interculturalidad, la equidad, el desarrollo social y la ecoformación.

Los resultados de las evaluaciones curriculares y las mejoras obtenidas en el análisis colegiado de cada institución deberán ser difundidas y socializadas a la comunidad normalista mediante foros,

coloquios, congresos y medios electrónicos, de manera regional, estatal y nacional, con el objetivo de incrementar continuamente los procesos de enseñanza y aprendizaje de las EN.

El proyecto curricular se enriquecerá con la integración de diferentes trayectos formativos que respondan a las necesidades y problemáticas específicas de los diversos grupos sociales que conforman cada una de las regiones del país y características del mundo contemporáneo.

El equipo encargado de ello deberá conformarse por docentes normalistas y especialistas en diseño curricular, quienes retomarán las ideas emanadas de los consensos nacionales y definirán los fundamentos, principios, enfoques, modelos, metodologías y estrategias que orienten la construcción, diseño y/o rediseño de los planes y programas de estudio de las licenciaturas, integrando diversos cursos optativos, proyectos de movilidad y procesos de tutoría.

A la vez, este equipo organizará y definirá los periodos de seguimiento y evaluación de los planes y programas de estudio, concluyendo los procesos de construcción en el año 2021 con estrategias de aplicación, seguimiento, acompañamiento y evaluación.

Se propone que la flexibilidad curricular en las EN responda a una formación profesional docente integral, centrada en un sujeto *glocal* que recupere la especificidad contextual, regional, nacional e internacional. Esta flexibilidad debe integrar una propuesta de movilidad estudiantil nacional e internacional respaldada por una normatividad basada en convenios institucionales, financiamiento presupuestal propio y procedimientos precisos y transparentes que

permita establecer enlaces con las Instituciones de Educación Superior en el contexto regional, nacional e internacional. También se debe establecer un trayecto formativo autónomo y flexible (optativo, modular, entre otros), que respalde estos procesos.

El currículum debe tener un fundamento legal que regule cada uno de los niveles, etapas, ciclos y grados del Sistema Educativo Normalista, con las siguientes características:

- a. **Abierto:** que integre aprendizajes comunes al territorio nacional y otros complementarios de las comunidades educativas
- b. **Flexible:** que se pueda adaptar a la realidad del entorno del centro educativo y de los alumnos a los que va dirigido
- c. **Inclusivo:** que contemple una parte de formación para todos los alumnos a nivel nacional, y promueva la atención a la diversidad y las diferencias en la formación profesional docente

Los docentes de las EN serán los encargados de llevar a cabo las siguientes acciones:

- a. **Diagnóstico:** consiste en valorar los planes y programas de estudios que preceden para la construcción de nuevas propuestas
- b. **Diseño:** se requiere la incorporación de expertos disciplinares y en diseño curricular que acompañen a los docentes de las EN para la concreción de la propuesta curricular
- c. **Implementación:** para asegurar las condiciones del desarrollo del nuevo plan de estudio
- d. **Evaluación:** a fin de dar seguimiento y evaluación permanente a la implementación de cada propuesta curricular

Se enfatiza que es imprescindible la participación permanente de los docentes de las EN como agentes protagonistas en la construcción, ejecución y evaluación de los planes y programas de estudio que surjan a partir de este momento.

Todas las acciones propuestas en el presente documento deben tener una asignación presupuestal suficiente que garantice su realización.

Este documento sintetiza el trabajo construido en las cinco mesas que constituyen el Congreso Nacional para el Fortalecimiento de Escuelas Normales, el cual se entrega a la Junta del Mecanismo de Coordinación Nacional de Autoridades de Educación Normal y se da a conocer al pleno de delegadas y delegados Nacionales efectivos de manera previa a la autorización por parte de los mismos.

Líneas de la Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales

Línea Estratégica 1

La formación de docentes para transformar el país

Presupuesto: \$31,150,000

Actividades

- Crear un perfil de egreso que contemple cinco dimensiones: personal, pedagógica-psicológica, disciplinar, filosófica-social y política
- Articular la formación docente con los fines de la Nueva Escuela Mexicana
- Fortalecer las habilidades de lecto-escritura y la literacidad (Estrategia Nacional de Lectura) y el pensamiento lógico-matemático
- Promover una educación integral que desarrolle la identidad nacional, democrática, equitativa, inclusiva, intercultural, con perspectiva de género, respeto a los derechos humanos, desarrollo socioemocional y la mejora continua de los procesos de enseñanza y de aprendizaje
- Consolidar la vinculación con otras Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales
- Fortalecer y reivindicar la imagen del normalismo difundiendo las buenas prácticas y las historias de éxito

Línea Estratégica 2

La Escuela Normal y su planeación para el futuro

Presupuesto: \$ 359,125,000

Actividades

- Robustecer la oferta educativa en el campo de educación: inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, especial, inclusión educativa, educación física, artística, indígena e intercultural
- Impulsar procesos de planeación participativa con las autoridades locales y con las Escuelas Normales públicas del país para ser apoyados con recursos federales del Presupuesto de Egresos de la Federación, a través del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa
- Supervisar la ejecución de los recursos federales asignados a cada entidad y a cada Escuela Normal pública, de acuerdo con las Reglas de Operación correspondientes
- Fortalecer los procesos de evaluación y autoevaluación para la mejora continua de las instituciones
- Mejorar la infraestructura física, conectividad y equipamiento de las Escuelas Normales

Línea Estratégica 3

Desarrollo profesional de los formadores de docentes

Presupuesto: \$26,573,424

Actividades

- Profesionalizar a los formadores de docentes en torno a cuatro categorías: habilitación y actualización; perfil profesional; investigación, innovación y movilidad; y políticas públicas
- Diseñar un Programa Nacional de Formación y Desarrollo Profesional para los formadores de docentes
- Desarrollar un programa alineado a la Estrategia Nacional Digital para la generación de nuevos entornos de aprendizaje que promuevan la innovación y el trabajo colaborativo a través de redes académicas digitales
- Impulsar el diseño de posgrados desarrollados por el personal académico de las EN bajo los lineamientos establecidos por el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad
- Actualizar la normatividad vigente para regular la profesionalización de los formadores de docentes, así como la admisión, promoción, re-categorización, otorgamiento de estímulos y plazas, en coordinación con las dependencias correspondientes (SEP-SHCP)
- Fortalecer los procesos de investigación y habilitación académica en las EN, así como el conocimiento de frontera por medio de convenios de colaboración con otras IES
- Apoyar las estrategias para el dominio de una segunda lengua (inglés y otras lenguas nacionales y extranjeras) que

contribuyan al desarrollo profesional de los egresados normalistas

- Robustecer la oferta académica de talleres, cursos, diplomados y posgrados para la profesionalización de los maestros en temas de Educación Inicial, Educación Multigrado, Educación Artística, etcétera, en coordinación con las Escuelas Normales Superiores, los Centros de Actualización del Magisterio y otras IES

Línea Estratégica 4

Autonomía de gestión de las Escuelas Normales

Presupuesto: \$22,000,000

Actividades

- Instrumentar los acuerdos emanados del Consejo Nacional de Autoridades de Educación Normal del país a través de reuniones de trabajo, con el propósito de llevar a cabo las acciones establecidas en la Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales
- Impulsar una mayor capacidad de autogestión de las EN a partir de una normatividad desprendida del marco jurídico en las leyes reglamentarias que le dé claridad a los procesos
- Generar un diagnóstico que exponga las características de las Escuelas Normales de cada Entidad
- Construir un órgano colegiado consultivo nacional de las EN para el diseño de política, lineamientos y programas específicos que permitan evaluar y dar seguimiento al proceso de autogestión
- Presentar a las autoridades competentes para su dictaminación y aprobación los acuerdos y lineamientos que permitan operar la autogestión de las EN
- Incluir la autonomía académica en el diseño curricular de los programas de estudio
- Gestionar un presupuesto anual exclusivo para el Subsistema de Escuelas Normales

Línea Estratégica 5

Ruta curricular

Presupuesto: \$181,151,576

Actividades

- El currículum debe tener las siguientes características:
 - a) Abierto: con aprendizajes comunes al territorio nacional y complementarios de las comunidades educativas
 - b) Flexible: que se pueda adaptar a la realidad del entorno del centro educativo y de los alumnos
 - c) Inclusivo: que atienda la diversidad en la formación profesional docente
- Ruta de trabajo hacia el 2021:
 - ✓ Diagnóstico de los planes y programas de estudio vigentes
 - ✓ Diseño con expertos normalistas, especialistas en diversas disciplinas y en diseño curricular
 - ✓ Implementación de los Planes de Estudio 2021
 - ✓ Seguimiento y evaluación a la implementación de la nueva currícula
- Se impulsarán nuevas licenciaturas para que se oferten, cuando menos una en cada entidad: Educación Inicial, Educación Rural, Educación Intercultural Plurilingüe, Educación Multigrado

- Cerrar las brechas de desigualdad y exclusión social a través de programas de formación inicial de docentes con enfoques de derechos humanos y género que promuevan una cultura de paz
- Diseñar, rediseñar y actualizar el currículum nacional de 21 programas de formación docente, con un perfil de egreso que atienda los diversos contextos del territorio nacional, entre otros, la educación rural, multigrado e indígena intercultural plurilingüe
- Crear las condiciones legales, institucionales, económicas y normativas para la implementación de las políticas públicas de evaluación, en un periodo no mayor de 2 años
- Formar equipos nacionales de diseño curricular conformados por docentes normalistas de todas las entidades para definir enfoques, contenidos y estrategias, entre otros
- Brindar acompañamiento curricular a las comunidades docentes de las 32 entidades
- Realizar el seguimiento y evaluación de los programas de estudio en las Escuelas Normales, a fin de fortalecer y reorientar el diseño curricular para garantizar su vigencia y pertinencia
- Impulsar que los docentes de las EN sean los encargados de llevar a cabo las acciones de diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de los planes y programas de estudio

ANEXO

Mesa 1

El docente que queremos formar para la transformación del país

No.	Meta	Acción	Categoría
1	Un docente que recupere y reconstruya su formación como profesión de Estado, que dignifique la vida, fortalezca la capacidad organizativa, la participación democrática y el compromiso ciudadano para la transformación social y cultural del pueblo de México	Conciencia para reafirmar su profesión, asumiéndose como un intelectual comprometido con la transformación social y cultural del país.	Diseño curricular y formación docente
2		Capacidad para identificar necesidades sociales de justicia, y tomar acciones proactivas y organizadas desde su ámbito de injerencia.	Diseño curricular y formación docente
3		Capacidad para resolver problemas sociales, a través de la gestión ante las instancias de gobierno que correspondan, relacionados con la organización, la participación democrática y el compromiso ciudadano para la transformación social y cultural del país.	Diseño curricular y formación docente
4	Un docente que promueva el respeto por la vida, por la naturaleza y fomente la felicidad, los valores y las virtudes para una mejor convivencia en la sociedad. Que enaltezca y practique con los otros, una cultura de respeto, tolerancia, cooperación, solidaridad, responsabilidad y honradez, en una ética moral y colectiva.	Domina las bases filosóficas de la educación en la Nueva Escuela Mexicana.	Diseño curricular y formación docente
5		Promueve el respeto por todas las formas de vida y por la naturaleza.	Diseño curricular y formación docente
6		Fomenta los valores y las virtudes para una mejor convivencia cívica que fortalezca la cultura de la paz.	Diseño curricular y formación docente
7		Practica una cultura de respeto, tolerancia, cooperación, solidaridad, responsabilidad, honestidad y honradez, en una ética del bien común.	Diseño curricular y formación docente
8		Es capaz de construir su propio sentido de vida de forma autónoma y favorece el desarrollo de sus alumnos para que construyan su identidad a través de su propia escala axiológica.	Diseño curricular y formación docente
9	Un docente que asuma el compromiso de intervenir en los procesos de gestión social de su contexto escolar y de su comunidad, generar condiciones para la organización de padres de familia y ciudadanos en la solución de problemas colectivos, y que estos sean medios de aprendizaje para fomentar la potencial actitud emprendedora que se debe promover en sus	Asume el compromiso de intervenir en los procesos de gestión social de su contexto escolar y de su comunidad.	Diseño curricular y formación docente
10		Genera condiciones para la organización de estudiantes, padres de familia y ciudadanos en la solución de problemas colectivos, con actitud emprendedora.	Diseño curricular y formación docente
11		Fortalece el sentido de las libertades y la cultura de la legalidad que necesita nuestro país, la libertad de pensamiento y de crítica que hagan posible la instauración por siempre de la plena democracia.	Diseño curricular y formación docente

No.	Meta	Acción	Categoría
12	estudiantes. Que fortalezca en su quehacer pedagógico, el sentido de las libertades y la cultura de la legalidad que necesita nuestro país, la libertad de pensamiento y de crítica que hagan posible la instauración por siempre de la plena democracia.	Contribuye, en la vía de los hechos, a enfrentar las actitudes de racismo, discriminación y exclusión que están presentes en la vida social de sus estudiantes y en el quehacer cotidiano, fenómenos que cobran mayor fuerza en contextos de marginación por clase, pobreza, diversidad lingüística, sexual y cultural.	Diseño curricular y formación docente
13	Que enfrente en la vía de los hechos, las actitudes de racismo, discriminación y exclusión que están presentes en la vida social de sus estudiantes y en el quehacer cotidiano, fenómenos sociales que cobran mayor fuerza en contextos de marginación, pobreza, diversidad lingüística y cultural, en minorías sociales y mayorías vulnerables.	Contribuye a la formación de líderes que desarrollen acciones colectivas para la reconstrucción del tejido social.	Diseño curricular y formación docente
14		Genera estrategias que propicien una cultura de la sostenibilidad integral entre la comunidad educativa.	Diseño curricular y formación docente
15		Domina los contenidos disciplinares de los diferentes campos de la ciencia como profesional de la educación, de acuerdo a su ámbito de intervención, para promover el interés y valoración de la ciencia, el desarrollo tecnológico y la construcción y producción del conocimiento.	Diseño curricular y formación docente
16	Un docente con amplia formación pedagógica y didáctica para el desarrollo curricular que promueva el interés y valoración de la ciencia, el desarrollo tecnológico y la construcción y producción del conocimiento, capaz de identificar qué, cómo y para qué enseña y qué, cómo y para qué aprenden sus estudiantes, como un hecho reflexivo, participativo y problematizador, que articule las acciones del aula, la escuela y la comunidad.	Identifica qué, cómo y para qué aprenden sus estudiantes, según su etapa de desarrollo cognitivo, capaz de valorar sus condiciones emocionales, familiares, sociales y culturales, como un hecho reflexivo, participativo y problematizador, que articule las acciones del aula, la escuela y la comunidad.	Diseño curricular y formación docente
17		Diseña estrategias de intervención sociopedagógica acordes a las necesidades de sus alumnos y del contexto, para propiciar el aprendizaje.	Diseño curricular y formación docente
18		Domina las tecnologías digitales, sus alcances e innovaciones, para favorecer creativamente la generación de ambientes de aprendizaje.	Diseño curricular y formación docente
19		Comunica sus ideas en lenguas originarias, en español y en lenguas extranjeras, según las necesidades del contexto.	Diseño curricular y formación docente
20		Sistematiza su intervención pedagógica para reflexionar, recrear, mejorar y transformar los procesos de enseñanza y aprendizaje.	Diseño curricular y formación docente
21		Diseña e implementa estrategias de evaluación integral para mejorar los aprendizajes de sus alumnos y su praxis educativa.	Diseño curricular y formación docente

No.	Meta	Acción	Categoría
22		Desarrolla habilidades para la investigación educativa que le permitan atender los problemas con los que se enfrenta en su praxis.	Diseño curricular y formación docente
23		Promueve metodologías para desarrollar el pensamiento analítico, crítico, reflexivo y complejo que impacte en los estudiantes de educación básica, media superior y superior.	Diseño curricular y formación docente
24		Aprende permanentemente de manera autodeterminada desde un enfoque heutagógico (aprendizaje autodeterminado) para fortalecer su desarrollo personal y la mejora continua de su práctica profesional.	Diseño curricular y formación docente
25		Fortalecer su desarrollo socioemocional y una personalidad sana para la resolución de conflictos.	Diseño curricular y formación docente
26		Actuar democráticamente y orientar la vida en sociedad para sus alumnos.	Diseño curricular y formación docente
27		Asumir el compromiso institucional de formar en colectivo para contribuir en la transformación del país	Diseño curricular y formación docente
28		Comprender y ubicar el rumbo político de su contexto, región y comunidad	Diseño curricular y formación docente
29	1. Dimensión política Que el alumno sea capaz de:	Generar y convocar consensos a favor de la comunidad educativa	Diseño curricular y formación docente
30		Gestionar equipos que permita la integración de talentos e intereses individuales	Diseño curricular y formación docente
31		Reflexionar sobre su papel como sujeto histórico que valore su identidad propia	Diseño curricular y formación docente
32		Formar y desarrollar empresas cooperativas para el bienestar de la comunidad.	Diseño curricular y formación docente
33		Generar y desarrollar alternativas de intervención docente desde el pensamiento complejo	Diseño curricular y formación docente
34	2. Dimensión pedagógica Que el alumno sea capaz de	Expresar ideas propias por escrito en distintas modalidades textuales	Diseño curricular y formación docente
35		Realizar una intervención docente que le permita rebasar una pedagogía y didáctica instrumental y prescriptiva para la transformación desde la pluri-	Diseño curricular y formación docente

No.	Meta	Acción	Categoría
		referencialidad (neuro-educación, neurociencias).	
36		Generar conocimiento práctico a través de la investigación, revisión de la literatura y los saberes docentes que impacte en su pensamiento e intervención docente.	Diseño curricular y formación docente
37		Comprender y recrear el sentido de su práctica docente.	Diseño curricular y formación docente
38		Recuperar saberes comunitarios para generar encuentros interculturales	Diseño curricular y formación docente
39		Reconocer y valorar al otro para realizar intervenciones docentes inclusivas	Diseño curricular y formación docente
40		Construir un conocimiento que vincule el conocimiento teórico, metodológico y práctico desde una visión crítica	Diseño curricular y formación docente
41		Desarrollar un pensamiento complejo en sus actividades docente	Diseño curricular y formación docente
42		Emplear la evaluación formativa como una parte inherente del proceso de enseñanza-aprendizaje	Diseño curricular y formación docente
43		Utilizar las TAC como herramienta pedagógica para potenciar el aprendizaje	Diseño curricular y formación docente
44		Generar aprendizajes contextualizados (aprendizajes esperados) acordes con los perfiles de egreso de educación obligatoria	Diseño curricular y formación docente
45		Desarrollar habilidades reflexivas para resignificar su experiencia docente desde teorías pedagógicas actuales.	Diseño curricular y formación docente
46		Analizar su práctica docente en torno a su incidencia en la formación de la niñez y la juventud	Diseño curricular y formación docente
47		Comprender el papel de la educación en la formación de sujetos críticos y propositivos a través de proyectos que transformen su comunidad	Diseño curricular y formación docente
48	3. Dimensión social Que el alumno sea capaz de:	Articular saberes construidos en la escuela para atender las problemáticas de la sociedad actual	Diseño curricular y formación docente
49		Promover la cultura de paz para combatir cualquier tipo de violencia	Diseño curricular y

No.	Meta	Acción	Categoría
			formación docente
50		Generar procesos de intervención que impacten en desarrollo sostenible	Diseño curricular y formación docente
51	4. Dimensión filosófica Que el alumno sea capaz de:	Desarrollar ciclos de acción, análisis y reflexión que mejoren la conciencia y la capacidad de comprensión	Diseño curricular y formación docente
52		Recuperar la cosmovisión para entender la relación entre el hombre y la naturaleza	Diseño curricular y formación docente
53		Priorizar la dignidad humana a través de la recuperación de los fines de la educación	Diseño curricular y formación docente
54		Construir relaciones que se basen en la justicia, el respeto, la solidaridad, la igualdad, equidad y valoración social de la diferencia	Diseño curricular y formación docente
55		Generar opciones para la construcción de conocimientos y saberes	Diseño curricular y formación docente
56		Cuidado del otro y de la salud	Diseño curricular y formación docente
57		Redimensionar la expresión estética	Diseño curricular y formación docente
58	5. Dimensión personal (claridad de por qué es docente, proyecto de vida) Que el alumno sea capaz de:	Auto-motivarse por su profesión	Diseño curricular y formación docente
59		Generar una autodeterminación sostenida para afrontar la realización de la actividad profesional docente en la educación obligatoria, educación física y especial (compromiso, identidad profesional)	Diseño curricular y formación docente
60	Dimensión Política	1. Un docente que entienda a la política como la episteme suprema, que se define como hacer el mayor bien para la mayor cantidad de personas, con vocación democrática, al bienestar social y a la reivindicación del sector público.	Diseño curricular y formación docente
61		2. Un docente comprometido con la política educativa para mejorar el entendimiento y la participación ante la nueva escuela mexicana	Diseño curricular y formación docente

No.	Meta	Acción	Categoría
62		3. Un docente que fortalezca su quehacer en la comunidad, la cultura de la legalidad y paz, el sentido de la libertad de pensamiento, expresión y crítica que hagan posible la instauración de la vida pública del país mediante una ciudadanía responsable.	Diseño curricular y formación docente
63		4. Un docente consciente de su historia, que reconstruya su formación como profesión de estado, que dignifique la vida, fortalezca la capacidad organizativa, la participación democrática y el compromiso ciudadano para la transformación social y cultural de los pueblos de México.	Diseño curricular y formación docente
64		5. Un docente que tenga el compromiso de velar y hacer cumplir el derecho de la infancia a la educación, de una vida feliz y que sus principios democráticos se reflejen en el aula y en la escuela.	Diseño curricular y formación docente
65		1. Un docente con una amplia y sólida formación pedagógica y psicológica capaz de identificar qué, cómo y para que enseña y que, cómo y para qué aprenden sus estudiantes.	Diseño curricular y formación docente
66		2. Un docente que desarrolle sus capacidades, habilidades, valores y actitudes para conocer a sus estudiantes y su diversidad con la sensibilidad de valorar sus condiciones cognitivas, emocionales, familiares, sociales y sus tradiciones.	Diseño curricular y formación docente
67	Pedagógica y psicológica	3. Un docente con amplia formación pedagógica y didáctica para el desarrollo curricular que promueva el interés y valoración de la ciencia, el desarrollo tecnológico y la construcción y producción del conocimiento.	Diseño curricular y formación docente
68		4. Un docente con un sólido dominio de la nueva tecnología digital, de sus alcances e innovaciones y la incorpore creativamente a los procesos de enseñanza y aprendizaje.	Diseño curricular y formación docente
69		5. Un docente que disfrute y fomente la lectura y la escritura, y tenga la habilidad de comprender y comunicar sus ideas en español, lenguas originarias, extranjeras y sistemas alternativos de comunicación.	Diseño curricular y formación docente
70		6. Un docente que desarrolle sus capacidades, con base en la experiencia del aprendizaje servicio, que demuestre responsabilidad y autonomía en la toma de decisiones durante sus prácticas profesionales.	Diseño curricular y formación docente

No.	Meta	Acción	Categoría
71		7. Un docente que reflexione su práctica para evaluar el proceso educativo de manera formativa, recree su intervención pedagógica para percibir e identificar el aprendizaje incorporando desde su formación inicial la investigación de su práctica escolar.	Diseño curricular y formación docente
72		8. Se actualizará a los docentes de las escuelas normales con respecto a la nueva escuela mexicana, para partir de esta filosofía hacia el enfoque de los planes de estudio, en el transcurso del ciclo escolar 2019-2020.	Diseño curricular y formación docente
73		9. Un docente que genere, domine y contextualice los procesos y visiones de aprendizaje, transversalizando el saber cotidiano, social y cultural a partir de lo local, contextual y situacional, para darle sentido a los saberes y su relación con el conocimiento universal.	Diseño curricular y formación docente
74		10. Un docente que asuma su identidad como un intelectual de la pedagogía y profesional del aprendizaje.	Diseño curricular y formación docente
75	Filosófica, ética, cívica y moral	1. Un docente capaz de ser auto reflexivo, empático, con pensamiento crítico, y humanista.	Diseño curricular y formación docente
76		2. Un docente con visión humanista e inclusiva basado en principios éticos que le permitan comprometerse socialmente.	Diseño curricular y formación docente
77		3. Un docente fortalecido en su dimensión estética del ser	Diseño curricular y formación docente
78		4. Un docente que promueva el respeto por la vida, por la naturaleza y fomente la felicidad	Diseño curricular y formación docente
79		5. Organizar reuniones para analizar y promover los procesos de actualización, para la reconstrucción del nuevo modelo educativo. así como establecer su vínculo con las dimensiones de la formación integral: cognitivo, estético, moral, cívico, emocional y físico, niños y jóvenes de México.	Diseño curricular y formación docente
80		6. Un docente que sea capaz de emanciparse de actitudes de racismo, discriminación y exclusión, presentes en la vida social de sus estudiantes.	Diseño curricular y formación docente
81	Social	1. Un docente como mediador cultura para que reafirme sus tradiciones	Diseño curricular y formación docente
82		2. Un docente que trabaje con la comunidad	Diseño curricular y formación docente

No.	Meta	Acción	Categoría
83		3. Un docente, agente de cambio que asuma el compromiso de intervenir en los procesos de gestión social de su contexto escolar y de su comunidad	Diseño curricular y formación docente
84		4. Un docente que genere condiciones para la organización de padres de familia y ciudadanos en la solución de problemas colectivos y ello sea también un medio de aprendizaje para fomentar la actitud emprendedora de sus estudiantes.	Diseño curricular y formación docente
85		5. Fortalecer desde su quehacer pedagógico la cultura de legalidad y paz en sus ámbitos de vida.	Diseño curricular y formación docente
86		6. Un docente con sentido planetario que permita vislumbrar la interacciones y afectaciones de lo local en lo universal.	Diseño curricular y formación docente

Mesa 2
La Escuela Normal, proyección hacia el futuro

No.	Meta	Acción	Categoría
1	Definir en un plazo no mayor a dos años las estrategias de profesionalización docente que garanticen las tres dimensiones: formación inicial, continua y permanente; y se atiendan invariablemente al 100% en las EN.	Elevar el porcentaje de profesores con maestría y doctorado.	Profesionalización y formación continua
2		Incrementar el porcentaje de perfil deseable en PRODEP.	Profesionalización y formación continua
3		Incrementar el porcentaje de miembros SNI en las EN.	Investigación
4		Incrementar la pertenencia de profesores a colegios y asociaciones nacionales e internacionales.	Vinculación
5		Que las EN sean responsables de la educación continua y la profesionalización docente.	Profesionalización y formación continua
6		Desarrollar estrategias para que los programas de formación continua y profesional se regionalicen.	Profesionalización y formación continua
7		La creación de programas de doctorado acordes a las necesidades del plan de estudios vigente.	Posgrado
8		Formación y consolidación de cuerpos académicos en instituciones que no estén supeditadas a los recursos de la federación o la entidad federativa.	Investigación
9		Crear un programa de movilidad docente nacional e internacional.	Movilidad Académica
10		Diseño de programas de especializaciones, maestrías y doctorados.	Posgrado
11		Que las EN se consideren como las instituciones profesionalizantes de docentes. (Generando los programas de habilitación a través de un proceso de investigación educativa).	Profesionalización y formación continua

No.	Meta	Acción	Categoría
12		Consolidar la autonomía para el diseño de planes y programas de posgrado (Especialidad, maestría y doctorado). En modalidad presencial y a distancia.	Posgrado
13		Incorporar los programas de posgrados al PNPC de CONACYT.	Posgrado
14		Certificación en la segunda lengua, software educativo.	Profesionalización y formación continua
15	Que el 100% de las EN cuenten con cuerpos académicos y grupos de investigación que realicen producción académica en un plazo no mayor a tres años.	Realizar evaluación diagnóstica para identificar las áreas de oportunidad en las EN del país.	Gestión y fortalecimiento institucional
16		Crear un programa integral en donde se vincule el trabajo docente con la investigación para gestionar insumos de producción académica que permitan la conformación de cuerpos académicos.	Investigación
17		Desarrollar investigación educativa en torno a los programas que se ofrece, con la idea de revisarlos, renovarlos, en donde participen docentes y estudiantes.	Investigación
18		Crear un catálogo de programas que se ofertan para compartirlo entre las EN.	Posgrado
19		Registrar mayor número de cuerpos académicos.	Investigación
20		Conformar centros estatales, regionales, y nacionales de investigación para el fortalecimiento de esta función en las EN.	Investigación
21	Que el 100% de las EN establezcan programas de capacitación, habilitación y certificación para el personal docente que permitan mejorar su labor como formadores en un plazo no mayor a dos años.	Mejorar los procesos de capacitación en la calidad de enseñanza de formadores.	Profesionalización y formación continua
22		Implementar un diplomado en habilitación de docentes de educación superior en coordinación con otras instituciones de educación superior.	Profesionalización y formación continua
23		Capacitación docente en la construcción de aulas virtuales.	Profesionalización y formación continua
24		Capacitar a todo el personal de las EN para la atención de personas con barreras para el aprendizaje y participación social, a través de la promoción de diplomados y cursos referentes a lenguas diversas, lengua de señas, braille, TIC y TAC.	Profesionalización y formación continua

No.	Meta	Acción	Categoría
25		Habilitar a la planta docente y asignar un número mayor de tutores para brindar atención a estudiantes normalistas, que responda a las necesidades de cada contexto educativo.	Profesionalización y formación continua
26		Incorporación de docentes adjuntos antes de ser titulares.	Propósitos de solución compartida
27		Habilitación de profesores normalistas en diseño curricular.	Profesionalización y formación continua
28		Contar con un programa de capacitación anual para la actualización o habilitación docente, para aquellos docentes cuya formación inicial no es la docencia. A través de cursos, diplomados, certificaciones, talleres que innoven el quehacer docente.	Profesionalización y formación continua
29		Desarrollo de un plan de instrucción en el cuidado de la salud y cursos de primeros auxilios.	Profesionalización y formación continua
30		Diseñar cursos para capacitar al trabajador de la educación en el uso de la lengua extranjera.	Profesionalización y formación continua
31		Contar con un programa flexible que permita la actualización docente, en grados y posgrados.	Profesionalización y formación continua
32	Que el 100% de las EN evalúen y den seguimiento a los planes y programas de estudio en el transcurso de cada semestre de las licenciaturas en un plazo no mayor a dos años.	Diseñar y aplicar un programa de evaluación y seguimiento a los planes y programas de estudio.	Evaluación
33		Integrar en la malla curricular de las licenciaturas las siguientes asignaturas: escuela unitaria, multigrado, educación socioemocional, discapacidad, inclusión educativa y lenguas originarias del estado.	Diseño curricular y formación docente
34		Realizar una valoración de la malla curricular 2018 para identificar áreas de oportunidad que puedan solventarse en el diseño de un nuevo plan de estudios que fortalezcan la formación artística, deportiva, cultural en los estudiantes de las EN.	Diseño curricular y formación docente
35		Promover la aplicación de test psicométrico y de orientación vocacional para el ingreso de aspirantes a las EN.	Diseño curricular y formación docente

No.	Meta	Acción	Categoría
36		Incrementar los períodos de prácticas profesional, promover que se realicen en comunidades rurales, regularizar el acompañamiento por parte de los docentes formadores y reubicar la práctica intensiva en séptimo y octavo semestre.	Diseño curricular y formación docente
37		Realizar una revaloración de la malla curricular para integrar las acciones de servicio social para proyectar acciones comunitarias, y formar servidores comunitarios sociales que sean agentes de cambio.	Diseño curricular y formación docente
38	Que en el 100% de las EN se fortalezcan las habilidades investigativas de los estudiantes en un plazo no mayor a dos años.	Promover preferentemente la elaboración de tesis para la obtención de grado.	Investigación
39	Establecer en un periodo de máximo dos años los programas de educación ambiental formal para el currículum de las EN.	Gestionar la formación de docentes y alumnos para una educación ambiental más justa, pacífica y sostenible.	Diseño curricular y formación docente
40	Certificar y acreditar el 100% de los programas de estudio conforme a los estándares de la educación superior en un plazo de cuatro a seis años.	Evaluar los programas conforme a los estándares de la educación superior.	Evaluación
41		Conformar un equipo de diseñadores especializados en planes y programas de acuerdo a cada una de las licenciaturas.	Diseño curricular y formación docente
42		Generar espacios de vinculación entre las escuelas normales y el nivel educativo al que se insertan los estudiantes para la actualización de planes y programas de estudio.	Diseño curricular y formación docente
43	Que el 100% de las EN cuenten con planes y programas de estudio pertinentes a los contextos reales de la formación docente en un plazo no mayor a dos años.	Diversificar las opciones de instituciones donde se realiza la práctica profesional.	Vinculación
44		Conformar colegiados para la elaboración de diagnóstico, diseño y adecuación de planes y programas de estudio considerando las particularidades de cada contexto.	Diseño curricular y formación docente
45		Integrar los documentos recepcionales a los planes y programas como lecturas sugeridas.	Diseño curricular y formación docente
46		Contar con mayor flexibilidad curricular a fin de proponer desde el estado las asignaturas o cursos complementarios que fortalezcan la formación docente según el plan y programa de estudio que oferte cada una de las EN.	Diseño curricular y formación docente

No.	Meta	Acción	Categoría
47		Contar con laboratorios especializados para la atención de los planes y programas de estudio que correspondan.	Infraestructura
48		Contar con una estructura docente suficiente y adecuada a las necesidades actuales de la Educación Normal.	Propósitos de solución compartida
49	Fortalecer el 100% de los programas educativos de las licenciaturas ofertadas en las EN en un plazo no mayor a dos años.	Darle mayor peso a la historia de la educación en México mediante el uso de los archivos históricos de las EN que posibilitan la investigación desde un enfoque de la historia del presente.	Diseño curricular y formación docente
50	Que el 100% de las EN cuenten con un programa de formación co-curricular para los estudiantes normalistas en un plazo no mayor a dos años.	Diseñar, establecer e implementar, un programa de responsabilidad social que impulse la concientización del medio ambiente con la finalidad de que el egresado cuente con el conocimiento suficiente para poner en marcha de su aula de educación básica mecanismos que impulsen la concientización de sus alumnos.	Diseño curricular y formación docente
51		Diseñar, establecer e implementar, un programa de emprendedurismo y autoempleo para los estudiantes normalistas.	Diseño curricular y formación docente
52		Diseñar, establecer e implementar un programa de educación dual que fortalezca el perfil del egresado.	Diseño curricular y formación docente
53		Establecer una red de intercambio de documentos recepcionales que resulten significativos para la formación docente.	Gestión y fortalecimiento institucional
54		Definir el perfil de ingreso que se requiere para las licenciaturas que oferta cada una de las EN.	Diseño curricular y formación docente
55	Fortalecer la formación educativa del 100% de las EN a través de la optimización de los procesos de selección de sus aspirantes con características docentes en un plazo no mayor a dos años.	Impartir el curso de inducción que obedezca al perfil de ingreso para fortalecer la formación educativa de las EN.	Diseño curricular y formación docente
56		Evaluar los procesos de selección de manera continua para el mejoramiento de la formación docente.	Diseño curricular y formación docente
57		Establecer vínculos con la DG de EMS para que incluyan dentro del plan de estudios la especialidad enfocada a la pedagogía.	Propósitos de solución compartida
58		Incorporar la elaboración de examen específico por licenciatura, realización de entrevistas, y aplicación de pruebas psicométricas.	Diseño curricular y formación docente

No.	Meta	Acción	Categoría
59		Considerar el semestre cero en el plan de estudios para la movilidad académica nacional e internacional.	Movilidad Académica
60	Que el 100% de las EN interculturales del país cuenten con un programa de estudio y trayectos formativos incluyentes en 2020.	Realizar un diagnóstico de los planes y programas 2004, 2012 y 2018 para encontrar el impacto que han tenido y construir algo que verdaderamente busque formar futuros docentes.	Diseño curricular y formación docente
61		Construir los perfiles de ingreso, permanencia, y egreso de los estudiantes. Considerando los enfoques, finalidades, propósitos y principios.	Diseño curricular y formación docente
62		Valorar la identidad de las lenguas y culturas originarias.	Diseño curricular y formación docente
63		Atender la diversidad cosmogónica de los pueblos y culturas originales.	Diseño curricular y formación docente
64		Implementar una coordinación para la promoción de lenguas originarias a nivel nacional, regional y estatal.	Profesionalización y formación continua
65	Que el 100% de los estudiantes de las EN logren el dominio de la segunda lengua Inglés con la certificación en el nivel B1 como mínimo en un plazo no mayor a cuatro años.	Implementar una coordinación nacional y centros de certificación de inglés a nivel regional y estatal.	Evaluación
66		Incrementar el número de becas de movilidad académica para el aprendizaje y dominio del inglés.	Movilidad Académica
67		Integrar los grupos con base en los niveles de inglés a partir de un diagnóstico al ingresar a licenciatura de acuerdo al programa educativo que se oferte.	Evaluación
68	Realizar un intercambio semestral sobre la práctica docente que involucre al 100% de las EN donde intervengan formadores y estudiantes normalistas a partir de 2019.	Gestionar los convenios entre instituciones que favorezcan la socialización de experiencias exitosas en foros, seminarios, talleres virtuales y presenciales.	Vinculación
69		Recuperar las experiencias en la elaboración de memorias, artículos, revistas de difusión, las experiencias del trabajo docente, de los formadores y estudiantes normalistas.	Investigación
70		Formalizar, implementar y consolidar convenios con otras EN regionales y nacionales para institucionalizar las redes académicas.	Vinculación
71		Evaluar para mejorar el impacto de las redes académicas.	Evaluación
72		Implementación de un programa virtual de redes académicas entre EN como medio para generar la movilidad académica.	Movilidad Académica

No.	Meta	Acción	Categoría
73		Lograr el reconocimiento y validez de las redes académicas de EN en Prodep, como comunidades de renovación de la enseñanza y aprendizaje.	Profesionalización y formación continua
74	Fortalecer los vínculos académicos con la educación básica a partir del acompañamiento que brindan durante la realización de las prácticas profesionales de los futuros docentes, a partir de 2019.	Crear el marco normativo, gestionar los convenios entre autoridades, elaborar el plan de acción que contemple talleres para la función de docentes tutores, talleres de análisis del plan y programas de estudio de educación básica y de normal vigentes que incluyan metodologías y estrategias de enseñanza entre otros.	Gestión y fortalecimiento institucional
75		Recuperar las experiencias de las jornadas de práctica docente de los alumnos en la educación básica en memorias, artículos, revistas que difundan las experiencias del trabajo docente de los formadores y de los alumnos normalistas.	Profesionalización y formación continua
76	Fortalecer los procesos de planeación institucional, alineados a los ejes del plan nacional de desarrollo y al programa de gobierno del estado.	Contar con un plan de desarrollo institucional actualizado.	Gestión y fortalecimiento institucional
77		Contar con un plan normal de trabajo actualizado.	Gestión y fortalecimiento institucional
78		Proponer el cambio de techo financiero de educación básica y transitar a educación normal para el caso de los docentes que laboralmente se encuentran en esta condición.	Propósitos de solución compartida
79		Verificar que los instrumentos referidos estén acorde a las necesidades de los docentes, estudiantes, y a las formas de organización y funcionamiento de las EN.	Gestión y fortalecimiento institucional
80	Eficientar y mejorar los procesos para la aplicación efectiva de recursos.	Contar con mecanismos que garanticen la transparencia y rendición de cuentas en las EN.	Gestión y fortalecimiento institucional
81		Tener la autoridad para ejercer el recurso financiero conforme a las necesidades institucionales.	Autonomía de gestión
82		Modernizar y actualizar el seguimiento de aplicación de los recursos acorde a las necesidades.	Gestión y fortalecimiento institucional
83		Contar con una distribución de los recursos de manera equitativa dentro de las EN considerando sus necesidades, alineada a la matrícula obtenida.	Gestión y fortalecimiento institucional

No.	Meta	Acción	Categoría
84	Fortalecer las fuentes de financiamiento de las EN, vincularse con empresas privadas para la creación de patentes y registros de derechos de autor que generen recursos propios.	Conectarse con las áreas sociales de empresas privadas para la generación de propuestas conjuntas y obtener apoyos de convocatorias públicas y donativos.	Propósitos de solución compartida
85	Crear los mecanismos para obtener financiamientos externos de manera directa por medio de convocatorias para proyectos de investigación, premios y donativos.	Generar mecanismos de apoyo a los miembros de la comunidad normalista para la obtención de recursos que serán utilizados en proyectos académicos y científicos.	Propósitos de solución compartida
86	Que la autoridad estatal garantice y gestione el suficiente presupuesto federal y estatal para el adecuado funcionamiento de las EN públicas en todos los ámbitos.	Solicitar la intervención y el acompañamiento de expertos en la creación de la personalidad jurídica de las EN con el objetivo de gestionar el presupuesto adecuado.	Propósitos de solución compartida
87		Asignación de recursos para construir, adaptar, remodelar y/o el equipamiento de espacios educativos (laboratorios experimentales, tecnológicos, digitales, de idiomas, así como archivos históricos) necesarios en todas las EN.	Infraestructura
88		Asignar financiamiento para la infraestructura necesaria para la atención de personas con barreras para el aprendizaje y la convivencia.	Infraestructura
89		Garantizar el financiamiento de las acciones de profesionalización de los formadores de docentes, movilidad nacional e internacional, producción académica y difusión de experiencias exitosas.	Profesionalización y formación continua
90		Asignar presupuesto para unidades de transporte colectivo (autobuses, automóviles).	Infraestructura
91		Realizar convenios o acuerdos de colaboración con IES nacionales e internacionales (Redes para Innovar).	Vinculación
92		Contar con equipo tecnológico suficiente y adecuado para llevar a cabo las actividades sustantivas: investigación, tutoría, extensión y difusión.	Infraestructura
93		Contar con un servicio de internet, plataformas educativas, equipo de cómputo, pago de suscripciones, membresías a plataformas internacionales de acervos educativos.	Asignar presupuesto para el libre acceso a bases de datos para la comunidad normalista y ampliar la conectividad a internet.
94		Asegurar que se otorgue beca comisión de manera automática a docentes al ser aceptados en posgrados del PNPC de CONACYT, y que su lugar sea cubierto de inmediato en la EN durante el tiempo que duren los estudios de posgrado.	Propósitos de solución compartida

No.	Meta	Acción	Categoría
95		Establecer mesas de negociación permanentes entre la Subsecretaría de Educación Básica y la Subsecretaría de Educación Superior que evalúen y propongan las transformaciones presupuestales que son necesarias para el establecimiento de homologaciones presupuestales.	Propósitos de solución compartida
96	Elevar el salario y prestaciones de los formadores de las EN en todas sus categorías, de acuerdo al sistema homologado y al nivel de educación superior en que se desempeñan. Es decir, que no se perciba un salario menor al asignado a la educación básica.	Solicitar al titular de la SEP la emisión del acuerdo secretarial correspondiente avalado con los productos generados en este congreso.	Propósitos de solución compartida
97		Asegurar el otorgamiento de los estímulos Prodep para la investigación educativa.	Investigación
98		Asignar recursos para la producción, difusión y divulgación del conocimiento.	Investigación
99		Exigir el reconocimiento de pagos por prima de antigüedad, mantener las comisiones dictaminadoras por plantel, revisando y actualizando el reglamento correspondiente.	Propósitos de solución compartida
100		Exigir el cumplimiento de las prestaciones vigentes y mantener el estímulo al desempeño docente.	Propósitos de solución compartida
101		Regularizar la situación laboral de los formadores de las EN que se encuentran laborando por colaboración, interinatos, plazas educativas, por contrato, y comisionados para formar parte del personal homologado de base del nivel de formadores de docentes.	Realizar un diagnóstico de las plazas que ostentan las EN del país para regularizar la situación laboral de los formadores.
102	Homologar al personal de las EN del país.		Propósitos de solución compartida
103	Crear las plazas necesarias para el funcionamiento eficiente de las EN (docentes, bibliotecario, contador, médico, psicólogo, enfermera, trabajador social, abogado).		Propósitos de solución compartida
104	Incrementar el porcentaje de profesores de tiempo completo que permita atender las funciones sustantivas.		Propósitos de solución compartida
105	Establecer acciones para flexibilizar el ejercicio de los recursos de las EN.		Contar con mecanismos claros para la asignación directa del recurso federal.

No.	Meta	Acción	Categoría
106		Instituir el marco normativo requerido para el cobro de servicios educativos prestados (conferencias, publicaciones, cursos, talleres, congresos, diplomados, asesorías, formación de posgrado).	Propósitos de solución compartida
107	Revisar, actualizar y generar, con base en el artículo 3ero constitucional, todas las políticas públicas que normen las acciones de las EN para aplicarse a partir del ciclo escolar 2020-2021.	Atender las gestiones correspondientes con las distintas áreas gubernamentales para la actualización de la normativa que permita eficientar los procesos al interior de las instituciones.	Gestión y fortalecimiento institucional
108		Alinear el calendario escolar de EN con el de educación básica a fin de hacer coincidir los procesos académicos con la normatividad escolar vigente.	Propósitos de solución compartida
109		Contar con una normativa actualizada para la participación en las distintas convocatorias de ingreso y promoción docente así como de apoyos diversos.	Propósitos de solución compartida
110		Recuperar las escuelas anexas como espacio de experimentación e investigación pedagógica de las EN.	Propósitos de solución compartida
111		Definir la situación jurídica actual de las EN con respecto a sueldos y salarios.	Propósitos de solución compartida
112		Contar con el decreto de creación de cada una de las EN.	Gestión y fortalecimiento institucional
113		Construir un esquema de difusión permanente a las comunidades de las IFD.	Vinculación
114		Contar con una normatividad que asegure beneficios tales como contrataciones, reconocimiento de la antigüedad, servicio médico, estímulos de desempeño, becas, asignación de plazas para profesores investigadores con transparencia y la oportunidad para retirarse con pensión, jubilación, después de cumplir con el tiempo de servicio.	Propósitos de solución compartida
115		Institucionalizar consejos académicos democráticos / comunidades de aprendizaje estudiantiles a fin de crear espacios y mesas de diálogo con los futuros docentes.	Gestión y fortalecimiento institucional
116		Que a través de las leyes secundarias y la ley general de educación se cree en los estados la figura de Dirección de Educación Normal, para atender y registrar las	Construir un mecanismo que asegure la elección transparente, y apegada a criterios académicos y de gestión, ligados con la elección de directores y subdirectores de las EN, y de directores generales de EN a través de una convocatoria incluyente y abierta, en

No.	Meta	Acción	Categoría
	funciones sustantivas (docencia, investigación, difusión y extensión de la cultura) y las adjetivas (administración y de servicios).	cuya elaboración participe la comunidad normalista.	
117		Reglamentar las funciones y procesos de las EN.	Gestión y fortalecimiento institucional
118		Determinar tiempos perentorios para el ejercicio de la función directiva, y prever la revocación de mandato.	Propósitos de solución compartida
119		Garantizar la remuneración homologada de las funciones directivas.	Propósitos de solución compartida
120		Generar un marco jurídico que resguarde los derechos y garantice la integridad de docentes y alumnos durante las jornadas de prácticas.	Gestión y fortalecimiento institucional
121		Contar con un diagnóstico de las necesidades de las EN para homologar las condiciones de una IES.	Gestión y fortalecimiento institucional
122		Crear un marco que permita el intercambio de experiencias exitosas semestral con otras escuelas normales sobre la práctica docente de formación, formadores y estudiantes normalistas.	Vinculación
123		Contar con un programa de ingreso, promoción y permanencia del personal que garantice los perfiles adecuados de egreso de los estudiantes normalistas.	Propósitos de solución compartida
124	Que las EN cuenten con una estructura suficiente y con el perfil adecuado para el cumplimiento de las actividades.	Contar con un sistema de evaluación integral al desempeño docente.	Evaluación
125		Promover la participación de las EN coordinadamente en la toma de decisiones respecto a temas del ámbito educativo nacional (educación básica).	Propósitos de solución compartida
126		Garantizar el ingreso de los egresados de las EN al campo laboral en el sistema educativo nacional.	Propósitos de solución compartida
127		Crear un consejo técnico de espacio de educación para crear un modelo de la EN con normatividad propia.	Autonomía de gestión
128		Crear un programa nacional de formación para directivos de las EN.	Profesionalización y formación continua

No.	Meta	Acción	Categoría
129	Que las EN garanticen los derechos y prestaciones del personal administrativo y de apoyo.	Respetar el perfil de ingreso para la asignación de puestos.	Propósitos de solución compartida
130		Generar una propuesta de movilidad laboral de administrativos a docentes.	Propósitos de solución compartida
131		Enriquecer las políticas de capacitación al personal de apoyo.	Gestión y fortalecimiento institucional
132		Ofrecer becas de estudio para personal administrativo.	Propósitos de solución compartida
133		Generar un marco jurídico que resguarde los derechos humanos y garantice la integridad del personal administrativo.	Propósitos de solución compartida
134		Mejorar la administración de los recursos humanos impulsando el cumplimiento de sus funciones a partir del perfil profesional.	Gestión y fortalecimiento institucional
135		Exigir la implementación y el funcionamiento de la comisión dictaminadora de ingreso y promoción del personal de apoyo a la educación y de servicios.	Propósitos de solución compartida

Mesa 3
Desarrollo profesional de los formadores

No.	Meta	Acción	Categoría
1	En 2020 existen condiciones reales para ejercer el derecho a la formación y desarrollo profesional.	Instaurar en la legislación secundaria el derecho a la formación y desarrollo profesional intercultural de los formadores.	Propósitos de solución compartida
2	En 2020 se encuentra constituido un colegio por región tomando como referencia la organización y distribución de las entidades del Mecanismo de Coordinación de las escuelas normales. En 2022 se inicia con la puesta en marcha de cinco posgrados regionales diseñados y desarrollados desde las Escuelas Normales.E230	Integración de un colegio de profesores formadores que atiendan el diseño de programas para el desarrollo profesional con acompañamiento de especialistas en diseño curricular que promueva el dominio disciplinar, pedagógico, ámbitos tecnológicos, segunda lengua y creación de ambientes innovadores de aprendizaje.	Diseño curricular y formación docente
3	En 2020 se cuenta con el diagnóstico nacional. (multianual)	Elaborar un diagnóstico situado de trayectos formativos, áreas de conocimiento en atención a la formación.	Diseño curricular y formación docente
4	En 2020 se cuenta con una oferta formativa específica para los formadores.	Diseñar el programa específico manifiesto en capacitación, habilitación, actualización, desarrollo profesional y posgrados para los formadores, en modalidades presenciales, en línea y mixto. (educación socioemocional, educación inclusiva, equidad de género, habilidades de producción científica, didáctica, funcionamiento de educación básica, habilidades para el acompañamiento pedagógico y movilidad docente, incorporación a la gestión institucional, competencias digitales, acercamiento a la ciencia, atención a la diversidad, convivencia, comunidades de aprendizaje, enfoques de investigación, estadística, tutoría, inglés, lenguas indígenas, dominio de contenidos de las materia de los programas educativos vigentes, innovación educativa)	Profesionalización y formación continua
5	En 2022 se cuenta con programas de posgrado para los formadores.	Construir criterios para orientar el diseño de programas de posgrado para los formadores.	Posgrado
6	-En 2022 se cuenta con reglas de operación de para la creación y orientación de programas de posgrado inscritos en el padrón nacional de posgrados de calidad.	Adecuación de criterios de política educativa para orientar el diseño, acceso y evaluación de programas de posgrado inscritos al padrón nacional de posgrados de calidad de escuelas normales.	Posgrado

No.	Meta	Acción	Categoría
7	-En 2020 se cuenta con un plan de financiamiento específico.	Definir políticas de financiamiento para el desarrollo profesional de los formadores.	Profesionalización y formación continua
8	-Al 2023, todas las escuelas normales dispondrán de una infraestructura física propia de IES.	Dotar de recursos necesarios y actualizados para transformar la infraestructura de las escuelas normales como IES (instituciones de educación superior).	Infraestructura
9	-Se cuenta con evaluaciones fiables por ciclo escolar.	Definir una política de seguimiento al programa nacional de desarrollo profesional intercultural de los formadores.	Profesionalización y formación continua
10	-Se acompaña y retroalimenta la trascendencia de formación de los formadores.	Valorar la trascendencia de la formación y desarrollo profesional de los formadores.	Profesionalización y formación continua
11	Diseñar e implementar en un año el reglamento reformado para la promoción y fortalecimiento el desarrollo profesional del docente formador.	Integrar una comisión bipartita DGESEPE-NORMALES para analizar, discutir y elaborar el nuevo reglamento de ingreso, promoción y desarrollo.	Propósitos de solución compartida
12	Diseñar de manera consensuada referentes de actuación docente Convocar por Estado a aquellos docentes que desarrollen como línea de investigación: la evaluación docente, la práctica docente y la innovación. Construir en colegiado un conjunto de referentes que permitan identificar las cualidades profesionales de los docentes. Validación por expertos de este conjunto de referentes.	Conjunto de referentes de profesionalización de los docentes.	Profesionalización y formación continua
13	Caracterizar las cualidades del docente de nueva contratación y del ya existente. A partir de los referentes validados, realizar un diagnóstico nacional de las cualidades de la profesionalización de los docentes. Identificar por estado, necesidades de profesionalización desde una perspectiva ideográfica.	Diagnóstico de la planta docente	Gestión y fortalecimiento institucional

No.	Meta	Acción	Categoría
14	<p>Implementar mecanismos que aseguren el progreso ininterrumpido de la trayectoria profesional de los docentes.</p> <p>Definir al interior de cada institución su estrategia de desarrollo profesional.</p> <p>Transformar las académicas en comunidades de aprendizaje.</p> <p>Integrar portafolios electrónicos por docente.</p> <p>Implementar un programa de profesores noveles.</p> <p>Documentar las prácticas</p>	<p>Integrar un banco de estrategias de desarrollo profesional que puedan ser replicables.</p>	<p>Profesionalización y formación continua</p>
15	<p>Evaluar el impacto de las acciones y estrategias implementadas</p> <p>Institucionalizar mecanismos de evaluación interna</p> <p>Implementar mecanismos de evaluación externa por pares académicos.</p> <p>Constituir pares académicos para realizar la evaluación.</p> <p>Diseñar instrumentos desde una perspectiva formativa.</p> <p>Identificar las trayectorias en la progresión del desarrollo profesional.</p>	<p>Contar con insumos de progresión de las trayectorias de los docentes.</p>	<p>Evaluación</p>
16	<p>Establecer los mecanismos de promoción una vez iniciada su trayectoria académica.</p>	<p>Asegurar las condiciones de promoción salarial de los docentes a partir de sus trayectorias</p>	<p>Propósitos de solución compartida</p>
17	<p>Establecer un sistema nacional de promoción que provee plazas que permita beneficiar a los trabajadores de las EN.</p>	<p>Establecer los lineamientos para la conformación de la comisión dictaminadora.</p> <p>Emitir convocatorias para conformar las comisiones dictaminadoras.</p>	<p>Propósitos de solución compartida</p>
18	<p>Elaborar convenios con IES</p>	<p>Elaborar convenios específicos con IES afines a la identidad de cada E.N. que posibilite incursionar en la Investigación educativa, y temáticas del quehacer docente, con posgrados que forman parte del padrón nacional de programas de calidad de CONACYT.</p>	<p>Vinculación</p>
19		<p>Realizar intercambios de experiencias y estancias con IES., a nivel local, nacional e internacional.</p>	<p>Movilidad Académica</p>

No.	Meta	Acción	Categoría
20		Realizar proyectos de movilidad estudiantil y docente con IES, local, nacional e internacional.	Movilidad Académica
21	Que el 100 % de los Formadores de docentes que trabajan en las Escuelas Normales y que tengan plaza en educación básica tenga la posibilidad de acceder a un solo espacio laboral a través de la conversión de plazas a partir del 2019.	Que mediante un proceso de conversión (cancelación creación) las plazas de educación básica que tiene algunos docentes que laboran en las escuelas normales pasen o se transfieran al Subsistema de Homologados de Educación Normal con base en percepciones y derechos, preparación y desempeño profesional como formadores de docentes.	Propósitos de solución compartida
22	Realizar adecuaciones normativas para que todos los docentes, indistintamente de la plaza y/o categoría que ostenten, participen como líderes de los C.A	Revisar la orientación y lineamientos de los colegiados académicos, toda vez que los trabajadores de las EN pertenecemos al apartado 7°, del artículo 3° constitucional	Propósitos de solución compartida
23	En 2022, el 100% de las escuelas formadoras, participen en programas de movilidad nacional e internacional, que permita la actualización, innovación y vinculación en sus tareas sustantivas y desempeño docente.	1.1 Sistematizar un Plan de Movilidad nacional e internacional de profesores para de acuerdo a las necesidades de actualización e innovación que requieren sus escuelas.	Movilidad Académica
24		1.2 Establecer intercambios académicos entre instituciones formadoras de docentes y universidades para vincular proyectos de mejora en la docencia, investigación y extensión educativa.	Movilidad Académica
25		Elaborar un diagnóstico sobre el estado actual de la práctica docente, la investigación y difusión de los profesores de las Escuelas formadoras de docentes.	Gestión y fortalecimiento institucional
26		Hacer propuestas de mejoramiento de la práctica docente de los profesores y resultados.	Profesionalización y formación continua
27	2. Que al 2020 se tenga un Modelo de redes de colaboración temática para la realización de actividades conjuntas relacionadas con las diferentes líneas de generación del conocimiento en temas transversales de la formación docente.	Difundir el modelo de redes temáticas de colaboración.	Investigación
28		Programar encuentros académicos, como espacios de análisis, reflexión y crítica, favoreciendo una aproximación conceptual abierta que contemple la complejidad y heterogeneidad de problemáticas.	Investigación
29		Intercambio de material bibliográfico, material audiovisual, acceso a bancos de datos e información relacionada con los proyectos en donde exista una participación conjunta.	Gestión y fortalecimiento institucional

No.	Meta	Acción	Categoría
30		Organizar de manera conjunta eventos académicos: cursos, talleres, diplomados, conferencias, seminarios presenciales y/o en línea, congresos con carácter nacional o internacional, sobre la formación inicial de docentes.	Investigación
31	Integrar las publicaciones del CONISEN al SCIMAGO Journal & country Rank (SJR)	Crear la revista/libro/memoria del CONISEN, con un cuerpo editorial interinstitucional y número de serie estandarizado.	Investigación
32		Cambiar la frecuencia del congreso de anual a bienal	Investigación
33	Un proyecto estatal de vinculación, por año.	Crear un directorio nacional con datos sobre líneas de trabajo docente o investigación.	Investigación
34		Crear repositorios virtuales, de trabajos de las Escuelas.	Gestión y fortalecimiento institucional
35		Establecer el departamento de vinculación como un elemento formal del organigrama de las escuelas normales y sus sistemas.	Gestión y fortalecimiento institucional
36	Plataforma de consulta que integre procesos y proyectos de investigación de las EN	Elaborar un diagnóstico sobre el estado actual de la investigación y difusión de los profesores de las Escuelas formadoras de docentes.	Investigación
37		Integrar una comisión mixta que regule el diseño de proyectos de investigación.	Investigación
38		Definir lineamientos para el diseño de proyectos de investigación.	Investigación
39		Creación de un consejo editorial para escuelas normales.	Gestión y fortalecimiento institucional
40		Realizar un registro de los proyectos de investigación vigentes en las EN.	Investigación
41	Docentes y estudiantes con formación en investigación.	Impartir cursos de capacitación a los estudiantes y a los docentes para que realicen una investigación de calidad que les ofrezcan las herramientas y apoyos necesarios para vincular su investigación con la práctica académica.	Investigación

No.	Meta	Acción	Categoría
42		Apoyar tanto a docentes como estudiantes que participen en proyectos de investigación que promuevan la integridad, complementariedad y reciprocidad con apoyos tanto académicos (con créditos, diplomas, certificados), como de espacios físicos y de recursos.	Investigación
43	En 2022, el 100% de las escuelas formadoras, participen en programas de movilidad nacional e internacional, que permita la actualización, innovación y vinculación en sus tareas sustantivas y desempeño docente.	Crear programas permanentes de intercambios de docentes para favorecer la docencia interinstitucional	Movilidad Académica
44		Extender los programas para el perfeccionamiento de un segundo idioma que facilite la participación en foros académicos y publicaciones internacionales.	Movilidad Académica
45		Sistematizar un Plan de Movilidad nacional e internacional de profesores de acuerdo a las necesidades de actualización e innovación que requieren sus escuelas.	Movilidad Académica
46		Establecer intercambios académicos entre instituciones formadoras de docentes y universidades para vincular proyectos de mejora en la docencia, investigación y extensión educativa.	Vinculación
47		Realizar foros de calidad y gestionar apoyos que permitan la difusión de trabajos de investigación tanto a nivel nacional como internacional.	Investigación
48		Realizar intercambios de experiencias y estancias con IES., a nivel local, nacional e internacional.	Movilidad Académica
49		Promover convenios de colaboración entre EN, instituciones de educación superior nacionales e internacionales para fomentar la movilidad	Vinculación
50	Que al 2020 se tenga un Modelo de redes de colaboración temática (RECREA, PROFIDES) para la realización de actividades conjuntas relacionadas con las diferentes líneas de generación del conocimiento en temas transversales de la formación docente.	Crear redes de colaboración interinstitucional entre pares con temas transversales para atender las problemáticas de intervención pedagógica contextualizadas	Vinculación
51		Realizar foros académicos, abiertos, permanentes, que nutran la política pública del desarrollo profesional docente a nivel nacional	Profesionalización y formación continua
52		Sostener un vínculo de diálogo permanente con los docentes de educación básica.	Propósitos de solución compartida

No.	Meta	Acción	Categoría
53		Realizar eventos académicos para la difusión de trabajos de investigación con rigor metodológico y de alta calidad	Investigación
54		Construir un repositorio digital para la consulta permanente de la producción académica de las Escuela Normales.	Investigación
55		Difundir el modelo de redes temáticas de colaboración.	Investigación
56		Programar encuentros académicos, como espacios de análisis, reflexión y crítica, favoreciendo una aproximación conceptual abierta que contemple la complejidad y heterogeneidad de problemáticas.	Investigación
57		Intercambio de material bibliográfico, material audiovisual, acceso a bancos de datos e información relacionada con los proyectos en donde exista una participación conjunta.	Investigación
58	En el ciclo escolar 2019-2020 realizar la creación de la comisión	Gestionar las políticas educativas que permitan la creación de una comisión dictaminadora SEP/sindicato por escuela normal para el ingreso y promoción de las categorías del personal académico.	Propósitos de solución compartida
59	dictaminadora y la actualización o elaboración del reglamento para el ingreso y promoción de los docentes de las escuelas normales públicas.	Generar las políticas educativas para que la secretaría de educación pública federal y de las entidades actualicen o elaboren en coordinación con la comisión dictaminadora de cada escuela normal el reglamento para la admisión y promoción de los docentes de las escuelas normales públicas.	Propósitos de solución compartida
60	En el ciclo escolar 2019-2020 establecer el mecanismo y actualización de las políticas, reglamentos y acuerdos relacionados con las funciones y carga académica del personal de las escuelas normales públicas.	Revisar y actualizar en conjunto con los docentes de las EN las políticas, reglamentos y acuerdos relacionados con las funciones y carga académica del personal de las escuelas normales públicas.	Propósitos de solución compartida
61	La federación asignará a partir del ciclo escolar 2019-2020 techo presupuestal para cubrir las necesidades de recategorización, homologación y promoción gradual a tiempos completos, así como la creación de plazas para los docentes de las escuelas normales que permita atender las funciones sustantivas.	Revisar y actualizar las políticas educativas para la asignación de techo presupuestal que permita cubrir las necesidades de recategorización, homologación y promoción gradual a tiempos completos, así como la creación de plazas para los docentes de las escuelas normales que permita atender las funciones sustantivas	Propósitos de solución compartida

No.	Meta	Acción	Categoría
62	Para el ciclo escolar 2019-2020 actualizar la normatividad vigente para regular la profesionalización como derecho laboral.	Gestionar las políticas públicas para la actualización de la normatividad vigente en conjunto con el profesorado y autoridades educativas para regular la profesionalización como derecho laboral en función de los resolutivos del congreso nacional para el fortalecimiento y transformación de las escuelas normales públicas.	Propósitos de solución compartida
63	A más tardar para el año 2022 establecer el sistema de desarrollo profesional de educación normal.	Gestionar las políticas educativas para la creación de un sistema de desarrollo profesional de educación normal que incluya diferentes modalidades formativas (en línea, semipresencial, presencial) a nivel estado, nacional e internacional.	Diseño curricular y formación docente
64	En el ciclo escolar 2019-2020 establecer las políticas educativas que garanticen el techo presupuestal permanente, las becas, así como la habilitación de la infraestructura necesaria a las escuelas normales	Gestionar las políticas públicas educativas que garanticen el techo presupuestal permanente, las becas, así como la habilitación de la infraestructura necesaria (tecnológica, física, bibliográfica, digital, etc.) a las escuelas normales	Infraestructura

Mesa 4
Autonomía para las Escuelas Normales ¿Qué tipo de autonomía necesitamos?

No.	Meta	Acción	Categoría
1	1. Impulsar la reforma del marco constitucional del artículo 3° y sus leyes secundarias, que dote de personalidad jurídica, de gestión y de patrimonio propio a las EN.	1.1 Instar a la SEP que mande la iniciativa de ley al ejecutivo para éste la presente al poder legislativo.	Autonomía de gestión
2		1.2 Una propuesta de armonización de las leyes estatales para garantizar su homologación con la normatividad federal.	Autonomía de gestión
3		1.3 Las condiciones para la operación de los Consejos Académicos y de planeación en cada EN a corto plazo.	Autonomía de gestión
4		1.4 Diseñar la convocatoria para el proceso de elección del director y cuerpo directivo, considerando la presentación de un proyecto institucional integral, considerando su trayectoria académica, habilidades de gestión educativa y liderazgo.	Autonomía de gestión
5		1.6 Diseñar o actualizar el estatuto orgánico de cada EN mediante un manual de procedimientos en el que se establezcan las funciones, responsabilidades y obligaciones, así como las sanciones correspondientes de manera que se procure la transparencia de todo el cuerpo directivo y docentes.	Autonomía de gestión
6	1. Crear la normatividad que permita el establecimiento de vínculos directos con las otras IES.	1.1 Facultar a las EN para establecer convenios o acuerdos con IES y dependencias de la SEP, con instituciones nacionales e internacionales y organismos públicos y privados en favor del desarrollo institucional.	Autonomía de gestión
7		1.2 Establecer vínculos interinstitucionales a nivel estatal, nacional e internacional, para concretar programas académicos, de intercambio y movilidad estudiantil, docente y directiva.	Vinculación
8	2. Contar con un marco normativo donde se defina con claridad los procesos de gestión de las EN (gobierno, gestión, administración de recursos, ingresos propios y donaciones).	2.1 Generar las condiciones necesarias para el establecimiento de funciones congruentes con la estructura organizativa y la autonomía de gestión propuesta.	Autonomía de gestión
9		2.2 Incorporar, en razón a las necesidades de cada escuela normal rural, a la estructura orgánica institucional instancias que fortalezcan el desarrollo de los servicios asistenciales que se ofrezcan a los alumnos.	Autonomía de gestión

No.	Meta	Acción	Categoría	
10		2.3 Crear la normativa necesaria para la diversificación de espacios, autogestionar la selección de centros escolares para la realización de prácticas profesionales y servicio social.	Autonomía de gestión	
11		2.4 Diseño de programas para la creación de una extensión académica y de educación continua.	Profesionalización y formación continua	
12		1.1 Asesoría para la creación de una normativa para el funcionamiento de contralorías internas.	Autonomía de gestión	
13		1.2 Rendición de cuentas a través de dichas contralorías internas.	Autonomía de gestión	
14		1.3 Vigilar el modo en el que los recursos otorgados lleguen a las EN esto para sufragar las necesidades reales de las instituciones.	Autonomía de gestión	
15	1. Ejercer la autonomía de gestión curricular y pedagógica, administrativa y financiera en las EN para decidir el uso de los recursos y del patrimonio; sin suplir la obligación del Estado de garantizar la suficiencia presupuestaria.	1.4 Garantizar que los recursos de programas federales lleguen de forma directa a cada escuela y se obtengan sin contratiempo alguno. Flexibilidad del catálogo de insumos que se puedan adquirir.	Autonomía de gestión	
16		1.5 Desarrollar proyectos institucionales para la autogeneración y autoadministración de recursos para su aplicación en el funcionamiento institucional.	Autonomía de gestión	
17		1.6 Tener los elementos para el diseño y aplicación de contratos, convenios o equivalentes para el ejercicio de los recursos con las diversas instituciones a través de distintos organismos.	Autonomía de gestión	
18		1.7 Que los procesos administrativos financieros estén en concordancia con la política hacendaria nacional y estatal para el ejercicio del financiamiento educativo de las EN.	Autonomía de gestión	
19		1.8 Diseñar un programa operativo anual que permita dar seguimiento y cumplimiento puntual de la rendición de cuentas en pro de la transparencia de los recursos.	Autonomía de gestión	
20		2. Establecer una normatividad para que en un corto plazo las EN cuenten con un presupuesto anual	2.1 Establecer una normatividad nacional que etiquete los recursos para ser usados directamente por cada EN.	Autonomía de gestión

No.	Meta	Acción	Categoría
21	propio de acuerdo a sus necesidades a partir de un recurso federal.	2.2 Suscribir acuerdos para que la SEP y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público faciliten el trámite correspondiente para el otorgamiento de recursos de manera directa a las EN.	Autonomía de gestión
22	3. Todas las Escuelas Normales del país mejoren los servicios asistenciales de sus alumnos.	3.1 Mejorar los servicios asistenciales para los alumnos de todas las EN del país.	Gestión y fortalecimiento institucional
23		3.2 Generar un diagnóstico de las posibilidades de oferta de servicios en cada EN, que le generen ingresos propios.	Gestión y fortalecimiento institucional
24	4. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento general y en particular tecnológica para el cumplimiento de las funciones sustantivas de las EN como IES: docencia, investigación, extensión y difusión, mediante la asignación del presupuesto federal y/o estatal.	4.1 Gestionar recursos para la actualización y digitalización de las bibliotecas de las ENP, las cuales deberán contar con un sistema de red virtual que permita tener acceso a bibliotecas nacionales e internacionales en materia educativa.	Infraestructura
25	1. Garantizar normativamente la autonomía curricular y pedagógica para las EN.	1.1 Enviar iniciativa a la Cámara de Diputados para suprimir en la fracción III del artículo 3° Constitucional la palabra "y normal".	Autonomía de gestión
26		1.2 Modificación del marco jurídico normativo que contribuya a la autonomía curricular y pedagógica inmediata de las EN, estableciendo mecanismos para el diseño, la revisión y actualización a corto plazo por académicos normalistas e instituciones especializadas.	Autonomía de gestión
27	2. Diseñar diversas opciones de formación inicial, continua y profesionalización para docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo, que atiendan necesidades educativas locales.	2.1 Integrar un órgano colegiado internormales que regule, valide y autorice el diseño, implementación y evaluación de nuevos planes y programas de estudio a nivel licenciatura y posgrado.	Diseño curricular y formación docente
28		2.2 Impulsar la movilidad académica e investigación de estudiantes para el diseño curricular.	Diseño curricular y formación docente
29		2.3 Elaborar proyectos de impacto social y científico que contribuyan a la formación de docentes como resultado del trabajo colaborativo.	Investigación

No.	Meta	Acción	Categoría
30		2.4 Incluir en el plan de estudios de normales un espacio para la atención a los distintos tipos de educación especial, educación física y educación artística; promoviendo la participación entre expertos e instituciones afines al campo educativo.	Diseño curricular y formación docente
31		2.5 Crear una malla curricular con tronco común y diseñar programas que atiendan necesidades educativas contextuales.	Diseño curricular y formación docente
32		2.6 Conformar un órgano colegiado para el diseño y equivalencias o revalidaciones de planes y programas de estudio del nivel.	Diseño curricular y formación docente
33		2.7 Integrar cursos comunitarios que aborden aspectos de las lenguas originarias.	Profesionalización y formación continua
34		2.8 Crear centros regionales de actualización modalidad semiescolarizada.	Profesionalización y formación continua
35	1. Construir un nuevo marco legal regulatorio a partir de la autonomía para los procesos de ingreso y promoción del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo, así como la capacitación y actualización de acuerdo a los perfiles académicos que requieren.	1.1 Actualizar el reglamento sobre las condiciones generales de trabajo que garanticen los mejores perfiles académicos en el ingreso y promoción de personal docente.	Propósitos de solución compartida
36		1.2 Considerar aspectos de transparencia y mérito académico como criterios para la selección del cuerpo directivo.	Propósitos de solución compartida
37	2. Disponer de personal académico capacitado para asegurar la oferta educativa pertinente y de calidad que atienda los requerimientos del desarrollo regional y nacional	2.1 Formación y actualización continua de los docentes para impartir clases por medio de evaluaciones continuas institucionales.	Profesionalización y formación continua
38		2.2 Crear políticas integrales de formación, preparación y cooperación profesional de sus académicos e investigadores y personal administrativo.	Profesionalización y formación continua
39	3. Mejorar la condición laboral de los docentes y administrativos, personal de apoyo y asistencia a la educación en servicio en las EN para obtener plazas.	3.1 Asignar recursos anuales para la creación de plazas, promociones y estímulos que beneficien a los trabajadores docentes y no docentes (PAES) de las EN.	Propósitos de solución compartida
40		3.2 Recategorizar al personal docente y de apoyo de todas las EN del país.	Propósitos de solución compartida

No.	Meta	Acción	Categoría
41		3.3 Mejorar sueldos base de los docentes y personal con otros niveles al alza.	Propósitos de solución compartida
42		3.4 Permitir la participación de todos los docentes en perfil PRODEP y estímulos docentes, así como en los CA cuya consolidación dependa de su producción académica.	Propósitos de solución compartida
43		3.5 Incorporar y profesionalizar al personal especializado a los espacios de áreas asistenciales en las Escuelas Normales Rurales.	Propósitos de solución compartida

Mesa 5
Ruta curricular: ¿Qué hacer y hacia dónde ir?

No.	Meta	Acción	Categoría
1	Generación de procesos y condiciones que permitan la integralidad y la contextualización para el diseño de los planes y programas de estudio	Construir un marco teórico integral que sustente la construcción, rediseño y/o ajuste de los planes y programas de estudio.	Diseño curricular y formación docente
2	Articulación de la perspectiva del mundo indígena en los procesos de formación del profesional de la educación. Durante el ciclo escolar 2019- 2020.	Diseñar planes y programas específicos para atender las necesidades educativas de los pueblos originarios	Diseño curricular y formación docente
3	Establecimiento de los marcos normativos que orienten el diseño del plan de estudios que forme al profesional de la educación que atienda las necesidades de los pueblos originarios, a finales del ciclo escolar 2019- 2020.	Atender a poblaciones interculturales que se encuentran en otros contextos sociales.	Diseño curricular y formación docente
4	Establecimiento de los marcos normativos que orienten el diseño, rediseño y/o actualización de planes de estudio que formen un profesional de la educación, con un perfil integral que responda a las necesidades educativas específicas de la sociedad contemporánea, a finales del ciclo escolar 2019- 2020.	Crear espacios curriculares que atiendan las potencialidades del ser humano	Diseño curricular y formación docente
5		Crear una política pública que favorezca la formación integral de un profesional de la educación capaz de desarrollar las potencialidades del ser humano.	Diseño curricular y formación docente
6	Construir los fundamentos epistemológicos, filosóficos, psicológicos, pedagógicos congruentes con la noción del docente como profesional en los próximos tres meses.	Acopiar información sobre los postulados de la acción docente como praxis y como phronesis.	Diseño curricular y formación docente
7		Retomar los postulados del socio constructivismo como eje del aprendizaje y como herramienta para la enseñanza.	Diseño curricular y formación docente
8		Incluir elementos del humanismo, considerando aspectos interculturales y holísticos como parte de la educación integral del docente en formación	Diseño curricular y formación docente
9	Diseño, rediseño y/o ajuste de los planes y programas, de las mallas curriculares para que respondan a la formación	Conformar los equipos interdisciplinarios que ajusten o culminen los programas de las licenciaturas para la formación de docentes	Diseño curricular y formación docente

10	de docentes cada vez más autónomos y proactivos acordes con las condiciones sociales en que presten sus servicios profesionales. En los tres meses siguientes a la difusión de los fundamentos del modelo	Realizar los ajustes o diseño de los programas faltantes Difundir los trabajos realizados para su implementación	Diseño curricular y formación docente
11	Consensuar con las comunidades normalistas del país los fundamentos construidos y los diseños y/o ajustes a los programas en los tres meses siguientes a su socialización	Implementar estrategias y acciones de seguimiento al desarrollo de las licenciaturas para la formación de docentes	Evaluación
12		Aplicar procesos de evaluación a la implementación de los programas por equipos de pares académicos	Evaluación
13		Difundir los resultados de los programas de seguimiento y evaluación del desarrollo de las mallas curriculares construidas. Realizar ajustes a los aspectos que lo requieran	Evaluación
14	Que para el año 2021 el 100% de los planes y programas de formación inicial docente en las EN, retomen el Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA).	Adoptar un sistema SATCA para promover un enfoque centrado en el aprendizaje que cuantifique las actividades consideradas en los planes de estudio.	Diseño curricular y formación docente
15	Para 2021, contar con un catálogo nacional de cursos optativos.	Construir programas de cursos optativos que atiendan las necesidades de formación contextual de cada una de las EN del país.	Diseño curricular y formación docente

16		Establecer que los cursos optativos sigan siendo de carácter obligatorio.	Diseño curricular y formación docente
17	Que al 2021 se cuente con los programas de estudio justificados en trayectos formativos regionales y/o locales. Mientras no exista una nueva definición de modelo curricular.	Construir trayectos formativos acordes a las necesidades regionales y/o locales de acuerdo con el perfil de egreso.	Diseño curricular y formación docente
18	Que el 100% de las EN del país cuenten con un Programa Nacional de asesoría y tutoría adaptable al contexto de cada Escuela Normal.	Establecer el carácter obligatorio del Programa Nacional de asesoría y tutoría en las Escuelas Normales.	Diseño curricular y formación docente
19		Crear un Programa Nacional de Asesoría y Tutoría adaptable al contexto de cada Escuela Normal.	Gestión y fortalecimiento institucional
20	Que para el 2021 se cuente con un Programa de Movilidad Nacional e Internacional que permita mejorar la calidad del proceso de formación profesional en las Escuelas Normales.	Reglamentar la movilidad nacional e internacional para estudiantes y docentes de las Escuelas Normales.	Movilidad Académica
21	Una ruta metodológica para la definición de una propuesta curricular en el año 2020.	Definir las fases de concreción de la propuesta curricular.	Diseño curricular y formación docente
22		Comunicar a través de las autoridades educativas nacionales y estatales el periodo de diagnóstico que se debe desarrollar en cada escuela normal del país.	Gestión y fortalecimiento institucional
23	Un diagnóstico que evidencie las fortalezas y las áreas de oportunidad de los planes de estudio durante el mes de agosto y noviembre de 2019.	Conformar equipos de autoevaluación y evaluación.	Evaluación
24		Analizar técnica y metodológicamente los alcances y debilidades de los planes de estudio.	Diseño curricular y formación docente
25		Entrevistar a autoridades, docentes, estudiantes y egresados.	Diseño curricular y formación docente
26		Socializar los informes de diagnóstico.	Diseño curricular y formación docente
27	100% de equipos interdisciplinarios para el diseño o rediseño de los planes de estudio, estén conformados por maestros normalistas y especialistas en currículum, durante los	Definir los criterios para selección y aprobación de los integrantes de los equipos de diseño y/o rediseño curricular.	Diseño curricular y formación docente
28		Conformar grupos interdisciplinarios de diseño o rediseño curricular.	Diseño curricular y formación docente

29	meses de agosto a noviembre de 2019.	Definir los fundamentos, principios, enfoques, modelo (s), metodologías y estrategias que orientarán el diseño o rediseño curricular.	Diseño curricular y formación docente
30		Socializar la (s) propuesta(s) curricular (es) emanadas del diseño, con fines de valoración previa.	Diseño curricular y formación docente
31		Construir, diseñar y/o rediseñar los planes y programas de estudio de las diversas licenciaturas.	Diseño curricular y formación docente
32	Integración de los Planes de estudio general y los programas de estudio correspondientes al primer y segundo semestre, construidos al 100%, en un periodo no mayor a dos años.	Implementación de pilotaje de las propuestas curriculares en escuelas muestra. Ciclo Escolar 2020-2021.	Diseño curricular y formación docente
33		Definir fases y estrategias para la implementación gradual de las propuestas curriculares.	Diseño curricular y formación docente
34		Definir periodos de seguimiento y evaluación a los planes y programas de estudio.	Evaluación
35	Equipos interdisciplinarios de seguimiento y evaluación curricular de plan(es) de estudio en mayo y junio 2020.	Evaluar cada dos años propuesta(s) curricular(es).	Evaluación
36		Definir métodos y criterios de evaluación curricular.	Evaluación
37		Construir instrumentos de evaluación curricular.	Evaluación
38	Que el 100% de las Escuelas Normales cuenten con las condiciones necesarias para la implementación de la(s) propuesta(s) curriculares, al finalizar el ciclo escolar 2019-2020.	Asegurar las condiciones de infraestructura y equipamiento para la implementación de las propuestas curriculares.	Infraestructura
39		Organizar espacios de capacitación y habilitación para el desarrollo de las propuestas curriculares.	Profesionalización y formación continua
40		Proveer los recursos económicos necesarios para el diseño curricular. (SEP)	Diseño curricular y formación docente
41	Ley reglamentaria para las Escuelas Normales publicada en el mes de julio de 2020.	Generar los insumos académicos para construir y sustentar la ley reglamentaria.	Propósitos de solución compartida
42	Un consejo técnico integrado con el 100% de docentes de escuelas normales con perfil disciplinar y experiencia en el nivel	1.1 Realización de convocatorias académicas para el diseño de programas educativos	Diseño curricular y formación docente
43		1.2 Integración del consejo técnico	Gestión y fortalecimiento institucional
44		1.3 Diagnóstico situacional de las Escuelas Normales	Gestión y fortalecimiento institucional

45	Un documento rector para el diseño del Plan programas de estudio	2.1 elaborar los lineamientos y normas curriculares para el diseño del Plan y programa de estudio	Diseño curricular y formación docente
46		2.2 Dar a conocer y socializar los lineamientos para la integración de plan y Programas de Estudio	Diseño curricular y formación docente
47	Equipos de diseño curricular con el 100% de docentes de escuelas normales	3.1 Convocatoria para conformar equipos de diseño del Plan y programas de estudio	Diseño curricular y formación docente
48		3.2 Integrar los equipos de diseño curricular considerando su perfil profesional y experiencia en escuelas normales	Diseño curricular y formación docente
49	Programas de estudio integrados al 100%, que respondan a las necesidades educativas	4.1 Reuniones de trabajo nacionales, (lineamientos) estatales (perfil) regional y local (contextualiza, acorde a la necesidades)	Diseño curricular y formación docente
50		4.2 Diseño de los planes y programas, considerando los campos disciplinares y profesionales, así como los enfoques interculturales, multiculturales y de inclusión	Diseño curricular y formación docente
51		4.3 Realizar piloteo de los programas elaborados	Diseño curricular y formación docente
52	Un pilotaje al 10% de las escuelas normales a nivel nacional	5.1 Seguimiento del piloteo de los programas elaborados	Diseño curricular y formación docente
53		5.2 Evaluación de los resultados de su aplicación	Diseño curricular y formación docente
54		5.3 Reestructuración de los planes de estudio para su aprobación	Diseño curricular y formación docente
55	Programas de estudio diseñados al 100% para su implementación efectiva en el corto, mediano y largo plazo.	6.1 capacitación habilitación y profesionalización para el acompañamiento de las nuevas propuestas curriculares	Profesionalización y formación continua
56		6.2 Capacitación docente para su implementación	Profesionalización y formación continua
57		6.3 Asignación de recursos materiales y financieros para la operación de los programas educativos	Infraestructura

58		6.4 Evaluación continua del Plan y programas educativos	Evaluación
59	Que el 100% de los docentes de las Escuelas Normales tengan acceso a programas de especialización y posgrado	1. Creación del programa general de formación de formadores	Profesionalización y formación continua
60		2. Diagnóstico del desarrollo profesional actual de los docentes de las EN	Gestión y fortalecimiento institucional
61		3. Asignación de un presupuesto para atender las necesidades de formación	Profesionalización y formación continua
62		4. Establecimiento de un sistema de becas	Propósitos de solución compartida
63		5. Establecimiento de biblioteca y repositorios digitales para favorecer la habilitación de los docentes	Profesionalización y formación continua
64		6. Incorporación del nivel de educación superior en los programas de formación continua y posgrados oficiales	Posgrado
65		7. Ajuste de los reglamentos de ingreso y promoción para dar reconocimiento al programa de desarrollo profesional de los docentes de las EN	Propósitos de solución compartida
66	Que el 100% de las Escuelas Normales Públicas del país cuenten con las condiciones de infraestructura y equipamiento para atender a los planes de estudio para el ciclo escolar 2021.	1. Que el plan de estudio establezca, desde el diseño curricular los recursos para la implementación (tecnología, bibliografía y materiales)	Diseño curricular y formación docente
67		2. Diagnóstico por escuela y estado de las condiciones reales para la aplicación de planes de estudio	Gestión y fortalecimiento institucional
68		3. Elaboración de un programa de construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura	Infraestructura
69		4. Entrega de recursos de manera directa a cada Escuela Normal bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas.	Infraestructura
70	Construir una política pública para todas las escuelas normales del país en un periodo no mayor a dos años	Crear las condiciones legales, institucionales, económicas, normativas para la implementación de las políticas públicas de evaluación curricular en las EN.	Evaluación

71	Evaluar al 100% a las EN, en un periodo de no mayor de 4 años sus procesos académicos y de gestión.	Evaluar al 100% a la EN, en sus procesos académicos y de gestión por los equipos institucionales.	Evaluación
72	Adecuar los planes y programas de estudio con base a los resultados obtenidos de las evaluaciones internas y externas	Fortalecer o reorientar la malla curricular para garantizar la pertinencia de los planes y programas	Diseño curricular y formación docente
73	El término de cada semestre todas las EN realizan una reunión de evaluación, análisis y difusión de los resultados locales y regionales.	Realizar los procesos de evaluación de los planes y programas de estudio y emitir los informes correspondientes FOROS, COLOQUIOS, CONGRESOS, MEDIOS ELECTRONICOS a las diferentes instancias para una mejora continua de los procesos de enseñanza aprendizaje de la EN.	Evaluación